

Plan Local “Directrices microrregionales de Costa de Oro”

Documento de Avance.

Memoria de información

Octubre, 2016



MEMORIA DE INFORMACIÓN

Indice

1. Antecedentes

- 1.1 A nivel Departamental**
- 1.2 A nivel Regional**
- 1.3 A nivel Metropolitano**
- 1.4 A nivel Nacional**

2. El territorio existente

- 2.1 El ámbito de aplicación de la Microrregión 4**
- 2.2 Modelo territorial existente**
- 2.3 Costa de Oro como unidad territorial**
- 2.4 Los 5 Municipios**
- 2.5 Principales características del territorio y su proceso histórico**
- 2.6 Sitios destacados**
- 2.7 Perfil socio demográfico**
- 2.8 El soporte naturaleza**
- 2.9 Valores naturales y patrimoniales de la Costa de Oro**
- 2.10 La Ruralidad**
- 2.11 Elementos destacados**
- 2.12 Servicios e infraestructuras**

3. Principales Conflictos Territoriales

4. Contexto General

- **Dimensión ambiental**
- **Dimensión social**
- **Dimensión económica**
- **Dimensión Política – Institucional**

CAP. I

Aspectos Generales .

INTRODUCCIÓN

Si bien las Directrices Microrregionales de Costa de Oro, fueron definidas como objetivo en el marco de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, el proceso planificador dio su punta pie inicial en el año 2007 con el “Concurso Internacional de Ideas de Costa de Oro”, posteriormente a través de la consultoría denominada “ Directrices Microrregionales para Costa de Oro”, por parte del Arq. Capandeguy en el año 2010, siendo un importante aporte para la reflexión de este territorio.

En el marco del convenio suscrito entre el MVOTMA y la IC en Octubre de 2014, y Diciembre de 2015, se propone elaborar el Plan Local “Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro”.

La mirada Estratégica adoptada para este territorio implica una mirada a la sustentabilidad de los territorios, con un fuerte compromiso de todos los actores en una propuesta de futuro para la microrregión de Costa de Oro.

Promueve un proceso planificador contemporáneo con capacidad de adaptarse a las transformaciones, de acompañar y guiar las dinámicas de ocupación en una relación sostenible del hombre con el territorio y de la comuna con su gente.

En este enfoque, la participación se constituye como una cultura para la gestión.

1. ANTECEDENTES

Las Directrices para la Microrregión de la Costa de Oro se enmarca en el sistema de instrumentos de Ordenamiento Territorial Canario, y demás Instrumentos y Proyectos de orden, Regional, Metropolitano y Nacional, elaborados en el marco de Ley 18.308, Ley de ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTyDS).

1.1_ A NIVEL DEPARTAMENTAL:

1.1.1 Plan estratégico Canario (PEC)

El Plan Estratégico Canario (PEC) es la construcción que define las principales líneas de acción, la estrategia institucional que se propone seguir en el mediano y largo plazo. El mismo se concibe con miras a la gestión y desde ella, con un enfoque multiescalar, desde lo local hacia lo departamental y viceversa.

Para el segundo avance del PEC se desarrollan cinco líneas estratégicas, que definen el compromiso que la Comuna Canaria establece con la ciudadanía: Canelones Democrático, Canelones Sustentable, Canelones Integrado, Canelones Territorio y Somos Canarios. Por otra parte, presenta como herramientas estratégicas la verificación, la microrregionalización y el trabajo por planes, programas y proyectos.

A diez años de su implementación por parte de la Comuna Canaria, se realiza el tercer avance del PEC, para revisar las herramientas de gestión desarrolladas como un nuevo avance a la hora de pensar el Canelones deseado. Desde el entendido que cada una de ellas en el transcurrir del tiempo ha sido modificada y repensada, en un diálogo franco con la realidad de cada territorio.

1.1.2 Directrices departamentales de Ordenamiento Territorial

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determina las principales definiciones sobre los procesos de ocupación, desarrollo y uso del mismo.

Las Directrices se constituyen como el telón de fondo, acompañan la metodología del Plan Estratégico Canario, determinando así objetivos específicos territoriales para el Departamento de Canelones.

Con aprobación de la Junta Departamental por Decreto N° 20 y N°32, de junio de 2011 y su posteriores modificaciones.

1.1.3 Ordenanza sistema departamental de áreas de Protección ambiental

El SDAPA forma parte de la estrategia departamental de Planificación y Gestión en Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental. El SDAPA articulará conforme a las previsiones en el Sistema Departamental de Ordenamiento Territorial así como con aquellos definidos en el Ámbito nacional regional y metropolitano.

Tiene como objetivo diseñar e implementar un sistema que conserve una muestra representativa de la biodiversidad canaria, en sus diferentes niveles: genes, especies y los servicios eco-sistémicos asociados a éstos, así como paisajes representativos.

1.2. A NIVEL REGIONAL:

1.2.1 Concurso Internacional de ideas para la Costa de Oro (2007)

El Concurso tuvo por objetivo la generación de miradas estratégicas de ordenamiento y puesta en valor de un sector del territorio, comprendido entre el Arroyo Pando y el Arroyo Solis Grande, al que denominamos Costa de Oro, a través de la identificación de propuestas de ordenamiento y proyectos capaces de promover elementos que contribuyan a las reflexión de la Costa de Oro.

El producto fueron siete proyectos, de los cuales se obtuvieron dos primeros premios: por la gestión calificada del territorio (Equipo técnico liderado por el Arq. Salvador Schelotto) y otro por la gestión mediante piezas articuladas activas (Equipo técnico de Fabrica de Paisaje).

1.2.2 Consultoría de Directrices Microrregionales de Costa de Oro

El estudio y propuesta responde al nuevo instrumental regulatorio planteado a nivel del país. En efecto ello se enmarcaba en la incipiente experiencia nacional de avanzar en el Ordenamiento Territorial a partir de la aprobación de la denominada Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable (Ley N° 18.308 de 2008)¹, y otras disposiciones complementarias.

Las directrices planteadas por el equipo consultor ganador del concurso contemplan entre otras cosas:

- Formular una Estrategia de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro y sus Vecindades.
- Tender al logro de una actuación de planeamiento lo más integrado posible para todo el ámbito territorial de la Costa de Oro y sus Vecindades.
- Compatibilizar los desarrollos locales residenciales, productivos y turísticos, compatibles y sustentables con el manejo y la conservación de los ámbitos naturales singulares.
- Atender desde una mirada pública los legítimos intereses de los diversos operadores territoriales, privilegiando la sustentabilidad y calidad de vida de las poblaciones locales
- Complementar, desde el planeamiento, las iniciativas, actuaciones y programas sectoriales del Gobierno Departamental de Canelones y del Gobierno Nacional

La propuesta realizada, fue tomada como insumo principal en la elaboración del presente instrumento, adaptando la propuesta a la realidad actual y previsiones definidas en la actual propuesta del Gobierno Canario.

1.2.3 Costa Plan

El Costa Plan es el Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Micro región de la Costa, comprende el tramo de costa entre el Arroyo Carrasco y Arroyo Pando, aprobado el 27 de Octubre de 2010, decreto N°6, de la Junta Departamental de Canelones.

Dicho instrumento, en el contexto de su elaboración, adopta una estrategia que apuesta a un cambio de cultura, a la planificación a largo plazo, con un compromiso de todos los actores en una propuesta de futuro para la Micro región de la Costa. Es promotor de las principales transformaciones que se presentan en la ámbito, así como el desarrollo de grandes infraestructuras a través de un proceso de planificación Integrada y participativa.

1.3. A NIVEL METROPOLITANO

1.3.1 Estrategias regionales de Ordenamiento Territorial para el área metropolitana

(Dto N° 26 de 18/08/2011 de la Junta Deptal de Canelones; Dto N° 33.830 de 15/08/2011 de la Junta Deptal de Montevideo; Dto N° 3.065 de 12/08/2011 de la Junta Deptal de San José; Decreto N° 321/2011 de 09/09/2011 del Poder Ejecutivo):

Es un instrumento previsto en la Ley 18.308, aprobado por tres administraciones departamentales y el gobierno nacional. Se trata de un instrumento de carácter estructural y coordinación interinstitucional, con horizonte temporal 2030, que atiende a las disposiciones de otros instrumentos de ordenamiento, que deben ser desarrolladas por disposiciones más precisas y detalladas por los Gobiernos Departamentales, en el contexto de un sistema que se procura sea integral y coherente. Define objetivos de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible del Área Metropolitana.

1.3.2 Estrategias regionales de Ordenamiento Territorial de las actividades extractivas en el área metropolitana

Según lo establecido en el Convenio entre las partes mencionadas al principio, el mismo tiene como finalidad la elaboración de las Estrategias Regionales de las Actividades Extractivas cuyo objetivo general es la generación de un marco articulado de acciones para asegurar el manejo social y ambientalmente

¹ LEY N° 18.808 Ley de Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

sustentable de los recursos naturales, y especialmente los mineros, con criterios claros de ordenación y localización, atendiendo a su importancia estratégica para el desarrollo local y nacional

1.4. A NIVEL NACIONAL

1.4.1 Directrices Nacionales costeras

Actualmente en proceso de aprobación a través del Legislativo Nacional, la misma tiene por objeto de acuerdo a lo establecido en art. 1) constituye un instrumento de política pública para la protección del Espacio Costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata. Las políticas orientadas a la promoción y regulación de actividades y usos en el Espacio Costero serán incluidas en otros Instrumentos de Ordenamiento Territorial del ámbito nacional.

1.5. LAS DIRECTRICES MICRORREGIONALES, SU MARCO LEGAL Y EL SISTEMA DE INSTRUMENTOS CANARIOS.

Las Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial de la Costa de Oro, es un instrumento derivado de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial Decreto N°20, N° 32 de la JDC y sus posteriores modificaciones, de acuerdo a lo establecido en su artículo 7.

En este sentido para la intendencia de Canelones, el Plan local Directrices Microrregionales de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro, a partir de su aprobación, formará parte del sistema de instrumentos de ordenamiento Territorial Canario.

SISTEMA DE INSTRUMENTOS de ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Intendencia de CANELONES						
Instrumentos de Alcance Regional						
Estrategias regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible Metropolitanas			Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial de las actividades extractivas en el área Metropolitana			
Instrumentos de alcance Departamental						
PLAN ESTRATÉGICO CANARIO (PEC)						
Ordenanza Sistema Departamental de áreas de protección ambiental						
Directrices departamentales de Ordenamiento Territorial						
Instrumentos de alcance Microrregional						
COSTAPLAN	PLAN LOCAL La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo, Progreso	Plan Parcial Distrito productivo Ruta 5	Directrices Microrregionales M7	Plan Local M6 y M8	Plan Local Directrices Microrregionales Costa de Oro	Plan local Microrregión Canelones
Instrumentos de alcance Parcial e Instrumentos especiales						
Plan sectorial, zona de conservación baños de Pando	Plan parcial Cno de los Horneros	Plan parcial Paso Carnasco	Plan parcial Colonia Nicolich y R101	Plan parcial M. La Paz	Plan Parcial M. Las Piedras	Plan Parcial M. 18 de Mayo
				Plan Parcial M. Progreso	Plan Parcial Santos Lugares	Plan Parcial Canelón chico
					Catálogo patrimonial	
					Plan Parcial Juanicó	
					Plan Parcial Nepti – Fortín	Plan Parcial Nepti – Fortín
					Plan Parcial Atlántida – P. del Plata	Plan Parcial Estación Atlántida
					Plan Parcial San Luis	
					Plan Sectorial reparcelamiento de fraccionamientos no consolidados y reparcelamientos – reasijos de asentamientos irregulares	Plan Sectorial Desembocaduras A° Pando y Solís Chico
					Plan Intendencional A° Solís Grande	Catálogo de bienes patrimoniales
						Catálogo patrimonial de Santa Lucía

REFERENCIAS

	Aprobados y en proceso de revisión
	Aprobados
	Proceso de elaboración
	A desarrollar

AP. II

El territorio existente.

2.1 EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA MICRORREGIÓN 4

La Microrregión de costa de Oro, denominada por el PEC, microrregión 4, se ubica al sureste del Departamento de Canelones limitando con el departamento de Maldonado, la microrregión 5 al este y la microrregión 6 y 3 al norte.

El ámbito de aplicación del presente instrumento se encuentra delimitado de a siguiente manera:

Al Norte: Cañada Pantanosa desde gajo que cruza continuación de Ruta 82 hasta Ruta 8 vieja (en su antiguo trazado), por esta hacia el Este hasta Ruta 11; Ruta 11 hacia el norte hasta Camino al Paso Villar. Camino al Paso Villar (desde el Arroyo Pando al Arroyo Solís Chico), desde Ruta 11 hasta Arroyo Solís Chico, en el Paso Villar. Camino a Minas, hacia el Este, desde Paso Villar en el Arroyo Solís Chico hasta Ruta N° 80; Camino Pajas Blancas y su continuación, hacia el Este, desde Ruta N 80 hasta Camino a Paso de Arbelo; Camino a Paso de Arbelo, hacia el Este, hasta Paso de Arbelo, en el Arroyo Solís Grande.

Se agregan los predios rurales al norte de Ruta 8, pertenecientes al ámbito de cuenca de Laguna del Cisne n° 6292, 6423, 6603, 6603, 6604, 6606, 6626, 6786, 10527, 13427, 13428, 17738, 21514, 38248, 38265, 39358, 39359, 39651, 50124, 56863, 57078,57196 , 57759, 57761, 59311, 59313, 59569, 59570, 59571, 70144, 70146, 70510, 71268, 71269.²

Al Este: Arroyo Solís Grande, aguas abajo, desde el Paso Arbelo hasta el Río de la Plata.

Al Sur: Río de la Plata, desde Arroyo Solís Grande hasta Arroyo Pando. Límite exterior de las primeras 7 millas de plataforma marítima contenida dentro de los límites de la microrregión.

Al Oeste: Arroyo Pando, desde el Río de la Plata hasta Cañada Pantanosa y por ésta al Norte, hasta gajo que cruza continuación de Ruta 82.

Comprende los Municipios de:

- Salinas – Atlántida – Parque del Plata – La Floresta – Soca.

Sin perjuicio de esto a efectos de alcanzar los objetivos previstos en el marco del Plan de ordenamiento, además del ámbito territorial establecido anteriormente, se considera un área de influencia sobre la plataforma marítima contenida dentro de la microrregión de 7 millas

²Hasta tanto se apruebe el Plan local de la Microrregión 6 y 8 – en proceso de elaboración.



Ámbito de aplicación | Elaboración propia

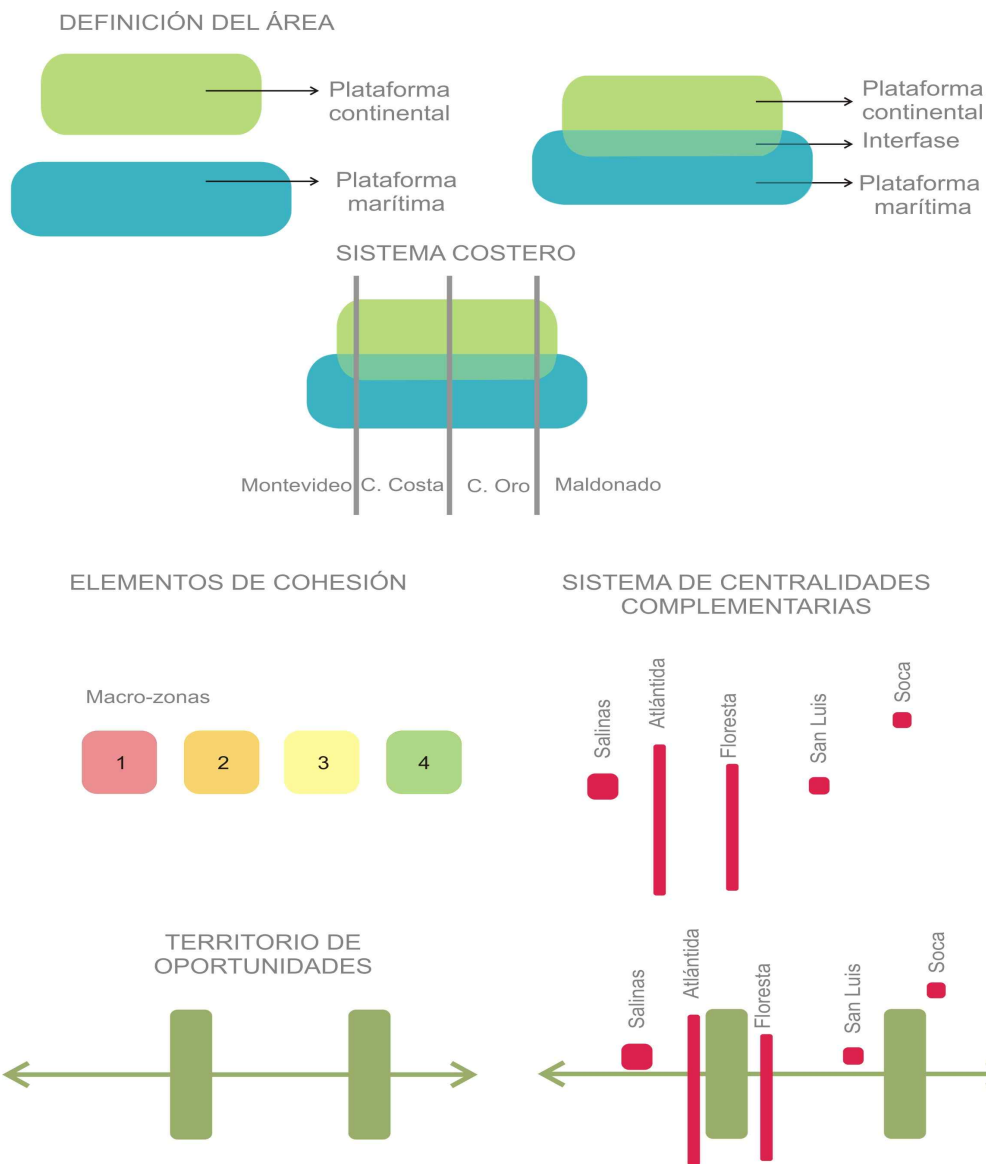
2.2 MODELO TERRITORIAL EXISTENTE

El modelo territorial existente se compone de:

- Dos bandas yuxtapuestas (la banda marítima y la continental).
- Un eje estructurador que es la Ruta Interbalnearia.
- Distintas centralidades existentes (Salinas, Atlántida, La Floresta, San Luis y Soca).
- Intersticios (territorios de oportunidad).

Las lógicas territoriales actuales de la Microrregión de la Costa de Oro vienen dadas por la importancia de la Ruta Interbalnearia como elemento estructurador primario que claramente realiza una división socio territorial Norte – Sur y a su vez genera una tensión Este – Oeste.

Por otro lado las centralidades existentes (Salinas, Atlántida, La Floresta, San Luis y Soca) así como los intersticios (territorio de oportunidades) nos generan cuatro zonas de usos diferenciados (1,2,3,4) que pasan a ser para la elaboración del plan distintas piezas de estudio con distintos grados de complejidad.



2.3 COSTA DE ORO COMO UNIDAD TERRITORIAL

Microrregionalización

“Se entiende por territorio microrregional la unidad espacial cimentada desde un tejido social, asentada en una base de recursos naturales, articulada por sus instituciones y formas de organización”

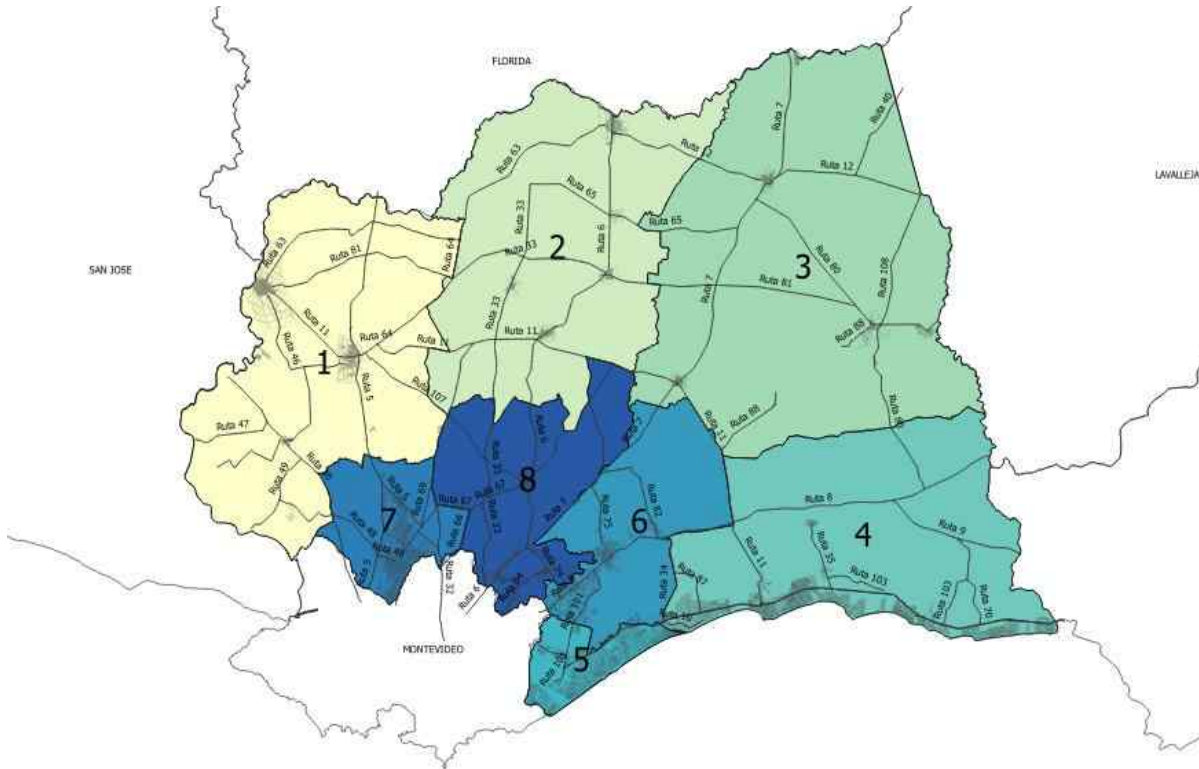
“Las microrregiones se constituyen como espacios territoriales ampliados de los municipios, que buscan la generación de proyectos estratégicos de forma participativa para el desarrollo de la región correspondiente. Estas asociaciones municipales intentan superar la fragmentación y generar sinergias que promuevan la cohesión social y territorial.

De acuerdo a lo establecido en el PEC 2010-2030, se define la microrregión como la escala territorial estratégica buscando potenciar sus oportunidades comparativas. En este sentido se conforma la microrregión como “ unidades económicas, sociales, ambientales e institucionales capaces de lograr sustentabilidad mediante estrategias de desarrollo que permitan superar la fragmentación y generar sinergias que promuevan la cohesión socio-territorial.

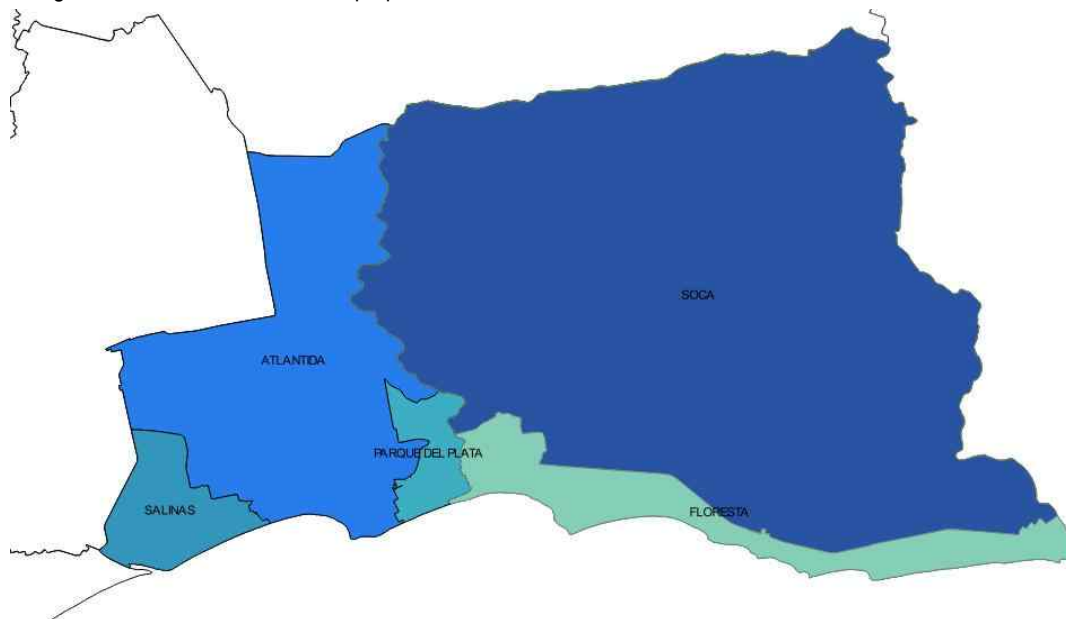
El criterio primario para la definición de las microrregiones fue la vocación productiva. En una primera fase se definieron 6 regiones basadas en la proximidad territorial, tomando los corredores

que conforman las rutas y las cuencas de los ríos de nuestro departamento como criterio de referencia. Posterior a esta definición, se retoma la discusión y se redefinen las microrregiones por su vocación histórico-productiva, en base a las políticas que se venían llevando adelante. Es así que de seis microrregiones pasamos a tener siete. Hubo varias modificaciones a lo largo de estos años que implicaron el paso de algunos municipios de una microrregión a otra, bajo el 2 incipiente concepto de cercanía. Tal es el caso del pasaje de la localidad de Soca de la microrregión 3 a la microrregión 4 dado su fuerte vínculo con la localidad de Floresta”³

La Microrregión de Costa de Oro (M4), se conforma por cinco Municipios, cuatro de ellos costeros y uno “interland” que abarca la mayoría del ámbito rural de la microrregión. Su principal vocación es Turística – agroproductiva, conformada por su lógica costera, y su extensa área rural, funcionado de manera complementaria y al mismo tiempo en conflicto.



Microrregiones PEC 2030 | Elaboración propia



Municipios de la Microrregión 4 | Elaboración propia

³ Véase: Extracto PEC tercer avance.

2.4 LOS CINCO MUNICIPIOS

2.4.1 Municipio de SALINAS

El municipio de Salinas esta compuesto por los balnearios de Neptunia, Pinamar, Salinas y Marindia. Es el Municipio de la microrregión con mayor densidad poblacional. El principal balneario del Municipio es Salinas, el cual alberga la mayor cantidad de población permanente y servicios. La continua búsqueda de vivir en zonas alejadas de las urbes, la cercanía al área metropolitana sumado a la existencia de la costa en dicha región hizo que el crecimiento demográfico en los últimos años fuera explosivo, y en muchos casos en situación de alta vulnerabilidad habitacional y legal en relación con la tierra. A pesar de todo esto esta zona sigue manteniendo aún el aire de ciudad balneario. (Ver anexo I).

El territorio promueve una combinación entre infraestructura urbana y naturaleza. Es un Municipio de vocación turística y de servicios que se combina con la condición de ciudad balnearia de residencia permanente.

El balneario Salinas fue elevado a la categoría de Ciudad por la Ley 15283 el 1 de Junio de 1982.



2.4.2 Municipio de ATLÁNTIDA

Este Municipio se compone por Villa Argentina, Atlántida y Estación Atlántida. Se encuentra aquí el principal balneario turístico de la Microrregión (Atlántida) considerado la capital de la Costa de Oro. La vocación de este Municipio es principalmente turística y de segunda residencia. El censo del año 2011 así como de las instancias de intercambio con la población y su gobierno Municipal se expone un proceso de sustitución de la población flotante por población permanente, así como también la incorporación de servicios de escala. (ver anexo I) ⁴

La historia de dicho balneario comienza en 1911 con su fundación y alcanzó cierto grado de desarrollo sobre el año 1939.

El turismo fue creciendo, he hizo que la oferta de servicios públicos y privados mejorara sensiblemente, además de convertirse en un foco privilegiado en materia de inversiones inmobiliarias. El balneario Atlántida fue elevado a la categoría de Ciudad por la Ley 13609 el 7 de Setiembre 1967



2.4.3 Municipio de PARQUE DEL PLATA

Es el Municipio que lo componen el balneario de Las Toscas y de Parque del Plata. La lógica de dicho Municipio es similar a la de los dos Municipios linderos.

Si bien la mayor cantidad de gente que lo visita es población flotante, sufre el mismo proceso que el Municipio de Atlántida en relación a su población, lo que hace a la demanda de servicios (ver anexo I).

Dentro de las principales características podemos destacar la serenidad del balneario debido a la cantidad considerable de árboles y pinos.

El balneario Parque del Plata fue elevado a la categoría de Ciudad por la Ley 13806 el 3 de Diciembre de 1969



2.4.4 Municipio LA FLORESTA

Abarca la mayor cantidad de balnearios de la cadena que conforma la costa de oro: Parque del Plata, Las Toscas, La Floresta, Estación La Floresta, Costa Azul, Bello Horizonte, Guazuvirá, San Luis, Los Titanes, La Tuna, Araminda, Santa Lucía del Este, Biarritz, Cuchilla Alta, Santa Ana, Balneario Argentino, Jaureguiberry.

La serenidad de los balnearios de esta zona así como el valor paisajístico de los mismos hace de este tramo de la Costa uno de los mayores patrimonios del Departamento de Canelones.

Dentro de estos balnearios se destaca La Floresta como principal balneario de la zona, el cual surge a finales de 1909 cuando el doctor Miguel Perea, abogado y fundador de algunas instituciones de crédito, comenzó una actividad forestal, plantando pinos y eucaliptos, en una amplia faja de arenas comprendida entre los arroyos Solís Chico y Sarandí y desde el pueblo Mosquitos (hoy Soca) hasta el Río de la Plata.

En marzo de 1911 constituyó una sociedad anónima de arboricultura, balneario y fomento territorial, llamada "La Floresta". Se desarrolló como balneario a comienzos del siglo XX y logró su apogeo en 1920. En diciembre de 1940, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 9.974, La Floresta fue declarado centro poblado, y el 3 de diciembre de 1969 se le dio el rango de ciudad, por la Ley 13.806.



2.4.5 Municipio de SOCA

Este es el segundo municipio más extenso del Departamento y paradójicamente es el Municipio con menos cantidad de habitantes.

Más de la mitad de la población habita en el medio rural.

Se caracteriza por tener una gran cantidad de haras con caballos premiados a nivel internacional y es por eso que se incorporó a la Microrregión 4 con el fin de potenciar la Microrregión de origen turística.

La idea de incorporar este Municipio a esta Microrregión es la de potenciar la existencia de nuevos emprendimientos ecuestres que de a poco están cambiando la lógica de dicho Municipio.



2.5 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO Y SU PROCESO HISTÓRICO.

La costa de oro es el nombre con el cual se denomina a la región costera Canaria, asociado al uso turístico y de balneario. Operativamente se sitúa entre los arroyos Pando y Solís grande. Sin perjuicio de esto, el área de estudio de este plan abarca parte del norte de la ruta Interbalnearia de este territorio, llegando al enclave de la ciudad de Soca.

La faja de territorio asociado a la costa que comprende una extensión de 70km aproximadamente y tiene un ancho variable que va desde los 3 a los 10km.

De esta manera se definen dos grandes piezas de estudio, por un lado una pieza rural al norte de la ruta interbalnearia y otra pieza turística costera conformada por una cadena de balnearios de distintas características. Hablamos de un territorio con una potente matriz paisajística, con playas más bien cerradas que permiten el disfrute de toda la familia.

Asociado a esto, otro componente importante son los cursos de agua transversales al pieza, en la mayoría de los casos, acompañados de montes nativos a los lados de los mismos, zonas de bañados y grandes cordones dunares; y los intersticios no urbanizados de la cadena de balnearios de la costa de Oro, que se destacan por su interrelación, diversidad de paisajes y actividades.

“Del Canelones Balneario al Metropolitano

La potente construcción cultural del Uruguay Balneario, en la génesis de la matriz urbanística de la zona en estudio, cuenta con peculiares condiciones paisajísticas. Estas fueron la base del recurso turístico, que se transformaría con el tiempo, en el principal motor de su desarrollo. Si bien desde finales del Siglo XIX se comenzaron a realizar excursiones hasta las costas de Canelones, en especial la Playa Mansa de lo que posteriormente sería Atlántida, es a comienzos del pasado siglo que la zona comenzaría a desarrollarse como espacio turístico de cierto destaque.

Ello es contemporáneo a un amplio proceso de construcción cultural moderna del ocio, que tendrá a la invención de la playa como su componente fundamental, revirtiendo su rol de espacio subalterno, más asociado al miedo o al castigo.

Inicialmente, previo a la existencia del trazado de la Ruta Interbalnearia, el acceso a la zona se daba a partir de las líneas de tren que unían Montevideo con Maldonado – Punta del Este y desde el norteño Camino Maldonado (hoy Ruta 8). Desde allí, varias rutas, la hoy Ruta 11 y otros peines transversales, llevaban a los paseantes a los enclaves surgidos sobre la costa, en su gran mayoría como sociedades forestales.

Estas sociedades, habían iniciado la plantación de pinos marítimos como manera de controlar y fijar las dunas, para convertir el terreno, esa superficie dunar que en aquella época se consideraba como inservible, en suelo aprovechable. Sin saberlo, además, estaban construyendo el paisaje que en el futuro se constituiría en el modelo de paisaje de soporte por excelencia para el turismo de sol y playa en el territorio nacional. Son de esta época los primeros desarrollos balnearios de Salinas, La Floresta y Atlántida.

Hacia mediados de la década del 30 del pasado siglo se produjo el boom de creación de los diferentes balnearios, de similar genealogía que los primeros, pero de características menos urbanas. Pocos años después ya se encontraban en pleno funcionamiento una cadena de balnearios, que, sobre una base paisajística similar, irían construyendo sus especificidades más precisas con el transcurso de los años.

La Costa de Oro se convirtió, casi desde sus inicios, en el lugar de turismo de temporada por excelencia de las clases medias uruguayas y de algunos segmentos argentinos, afirmándose una binacionalidad turística que toda la costa del Uruguay mantiene con gran fuerza. Para ello, las diferentes operaciones de promoción privada se esforzaron en construir y afianzar en la zona, la imagen de lo que representaba el paisaje balneario en el territorio nacional. Este paisaje se vinculaba, en el imaginario colectivo de mitad del siglo pasado, a la experiencia de sol y playa en el marco de la presencia omnipresente de la forestación de pinos marítimos.

Este modelo de balneario “a la uruguayaya”, de fuerte corte Batllista, se basaba en la apropiación democrática de la costa, y se fundaba en el ideal de “casa afuera” como casi un derecho de las clases medias y altas. Esta “casa afuera” se podría arriesgar que fue forjando su imagen icónica, en gran parte, en este territorio que se conocería posteriormente como Costa de Oro. Con centro principal en la entonces balnearia Atlántida, la franja costera se fue desarrollando a partir de fraccionamientos con terrenos de medianas dimensiones, en los que se instalaba el modelo de vivienda unifamiliar de temporada, el clásico chalet, que todavía se aprecia con facilidad en las zonas centrales de los diferentes balnearios. Este se concibe como un chalet moderno, frecuentemente de techos planos, con diversos iconos, desde el mobiliario moderno a objetos Kitich”.

La consolidación de la Costa de Oro como un peine de balnearios modernos.

La construcción de la denominada Ruta Interbalnearia, aparentemente comenzada en los años 40' y afianzada en la década siguiente, fue el episodio que terminó de configurar la Costa de Oro entonces todavía no bautizada de este modo como un espacio turístico costero muy unitario. El mismo se organiza como un peine de balnearios modernos, originariamente discontinuos. Esto generó un cambio fundamental, modificando la direccionalidad norte-sur, que se había establecido en los inicios de la colonización de la presente pieza territorial, a partir de la lógica de accesos en peine desde las estaciones de tren y el Camino Maldonado. A partir de ese segundo episodio casi fundacional, se afirmó la construcción de la cadena balnearia que constituyó la entonces promocionada como Riviera Atlántica uruguayaya, en su porción canaria. Posteriormente se acuñaría la denominación Costa de Oro, que terminaría de fijar la marca del territorio estudiado.

A partir de ese momento se extiende la que se podría denominar como “fase moderna” de desarrollo de la pieza, marcada por la prevalencia de las urbanizaciones de función turística predominante. Con el turismo como principal motor de desarrollo, la estructura de servicios se desarrolló sobre la base de una ocupación estacional de apenas tres meses de duración. Los espacios de reunión, como los clásicos

clubes deportivos

locales, pero también los espacios turísticos como hoteles, hostales y servicios gastronómicos, y los distintos locales de servicio, se construyeron sobre esa costumbre de estacionalidad. Por variadas razones, muchas vinculadas al estilo de vida, esta estacionalidad anual se fue desequilibrando cada vez más. Las “temporadas turísticas”, que antes duraban desde diciembre a marzo, se fueron haciendo cada vez más acotadas, con la consecuente pérdida de equilibrio estructural para los prestadores de servicios.

“El suburbio costero metropolitano

A partir de finales de la década del 80 aproximadamente, la región costera sur del Uruguay tomó parte en uno de los procesos de crecimiento y cambio socio – territorial, en base a migraciones internas, que es de los más importantes de la historia urbano - territorial del país.

En efecto, por variados factores, se produjo un creciente fenómeno de migración interna de población, desde Montevideo hacia el área costera este, dentro del Departamento de Canelones. Este territorio, hasta ese momento, constituía una de las áreas más importantes de segunda residencia de las clases medias y medias altas de la sociedad uruguaya, fundamentalmente la capitalina. Este proceso fue generado, entre otras cosas, por la convergencia de la favorable relación costo-beneficio de las propiedades inmobiliarias de la zona costera en cuestión en relación con los barrios centrales de la capital; por la creencia de que existía un conveniente servicio de transporte vinculado a la Avda. Giannatasio y a la Ruta Interbalnearia, claramente más ágil que muchas líneas de buses urbanos montevidianos e interdepartamentales asociados a los otros corredores metropolitanos; y por cierto deseo social o apetencia por un estilo de vida “más en contacto con la naturaleza”.

Por casi media década este pequeño territorio tuvo un importante crecimiento poblacional (a pesar de la estabilidad demográfica uruguaya), logrando en pocos años multiplicar por cinco su población permanente, una población que fue variando hacia un perfil joven, de nivel socio económico medio a medio-bajo.

Este proceso, que se vincula principalmente a la hoy denominada Ciudad de la Costa, se puede generalizar también a los primeros kilómetros de la Costa de Oro a partir del Peaje de Pando. Es además, por su cercanía, imposible considerar la presente pieza sin tenerlo en cuenta, ya que constituye, como veremos más adelante, el escenario tendencial de desarrollo, siendo la Costa de Oro el lugar natural de réplica de este fenómeno.

En especial, el primer tramo de esta pieza y particularmente, la zona norte de la Ruta Interbalnearia, se encuentra englobado claramente en el marco de este proceso de cambio (ver análisis comparativo ciudad de la costa – Costa de Oro).

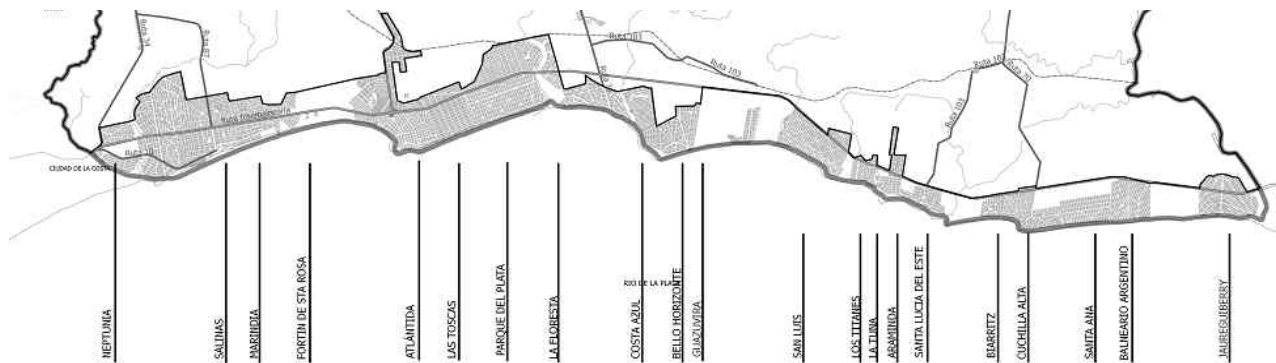
De esta manera, la Costa de Oro, yuxtapone su rol de área turística de segunda residencia con su rol de nuevo ámbito metropolitano de suburbio y de ocio.

Mención especial merece el segmento al norte de la Ruta Interbalnearia de la Costa de Oro, esto es, sus localidades y ámbitos rurales más vertebrados por la dinámica de la Ruta 8 que por la Ruta Interbalnearia. Algunas de estas localidades se estabilizaron o decrecieron cuando quedaron “fuera del mapa”, cuando el tránsito vial o ferroviario cayó, como Soca y las más pequeñas y menos conocidos parajes de Piedras de Afilas y Capilla Cella. Asimismo, dentro del área más rural se han dado fenómenos de activación por mixtura de comportamientos metropolitanos, con una mayor inversión en la explotación agropecuaria, la emergencia de diversas haras y de otros programas asociados al ocio”⁵

2.6 ESTRUCTURA TERRITORIAL ACTUAL DE COSTA DE ORO

La microrregión 4 definida por los cinco Municipios anteriormente descritos se conforma por dos grandes ámbitos: al sur asociada a la costa, una cadena de balnearios denominados Costa de Oro, y una porción de territorio rural sumamente extensa que le otorgan a esta microrregión una diversidad única en el Departamento.

⁵ Véase: Documento principal, Concurso de ideas para la Cosa de Oro / Diego Capandeguy



Cadena de balnearios costeros. Costa de Oro. Elaboración propia

Se encuentra situado entre dos puntos relevantes como son la capital del país, Montevideo y Punta del Este principal destino turístico del Uruguay, que tensionan la Costa de Oro, tanto en su crecimiento urbano, su movilidad poblacional y su condición ambiental. Atravesado por dos lógicas metropolitanas donde el atravesamiento de personas y bienes lo impactan pero son también generadoras de sinergias.

El soporte natural sobre el cual se ubica esta microrregión es la principal fuente de oportunidad del territorio. Cuenta con un potencial ecológico de extensas playas, parques, bosques, amplias dunas y ruralidad que le confieren características de alto valor paisajístico. Estas características naturales del territorio le confieren a esta microrregión un sin fin de oportunidades, por lo que se entiende importante la puesta en valor a afectos del desarrollo de la zona.

La Costa de Oro abarca aproximadamente 70km de extensión con un ancho variable que va de los 3 a los 10km, atravesada por las rutas Interbalnearia, Ruta 8 y 9.

En referencia a los asentamientos humanos asociados a la costa, las realidades al sur y al norte de la ruta Interbalnearia son claramente distintas desde su origen, consolidando esta diferencia en la actualidad tanto desde su estructura territorial como en su corte social.

Al sur de la Ruta Interbalnearia la microrregión esta integrada por una sucesión de fraccionamientos balnearios de distinta conformación socio-territorial: barrio jardín, Centralidades de servicios asociados, balnearios de habitación permanente, zonas de balnearios de temporada, localidades en constante desarrollo, intersticios con suelo vacante, etc. Este sector que tiene como límite físico la costa cuenta con más del 80% de concentración de población de toda la microrregión en una extensión notoriamente más pequeña que la del otro lado de la Ruta Interbalnearia.

La población de esta microrregión es mayoritariamente flotante salvo en el sector situado más al suroeste donde la población es de tipo permanente y habita con una lógica más bien del tipo metropolitana. El resto de la cadena balnearia tiene un turismo más bien mixto con población más bien flotante o de temporada, esto se ve más pronunciado a medida que nos alejamos del área Metropolitana. Por otro lado al norte los enclaves urbanos que encontramos están sufriendo en su mayoría un proceso de abandono y estancamiento de población en la mayoría de los casos, salvo en algunos casos como ser en Estación Atlántida, en particular que es un pequeño centro poblado que emerge y se desarrolla de manera acelerada.

En cuanto a la conectividad aparece la ruta Interbalnearia con carácter de eje transversal, paralelo a la costa, como un principal estructurador. Es un elemento divisorio, partiendo en dos el territorio (norte y sur). En algunos tramos de la costa de Oro, lo posiciona como un territorio de realidades distintas.

Al sur queda todo lo comprendido por las lógicas costeras y los balnearios que se conformaron en su contemplación y al norte la realidad es de ruralidad con algunos enclaves urbanos.

Como se nombro anteriormente la Ruta se posiciona también como una divisora de unidades territoriales sobre todo en los sectores de mayor crecimiento demográfico de los últimos años como son Neptunia, Marindia, Salinas y Parque del Plata.

Estas dos realidades también se ven reflejadas en el sistema viario que podemos decir se comporta de dos maneras distintas.

El norte se conforma con una trama de rutas de especial importancia como la 11 y la 8 que estructuran el territorio generando una macroconectividad.

Mientras que por otro lado al sur se estructura con una red de caminos internos de balasto, característica

típica de la costa de oro.

Transversalmente a la ruta Interbalnearia aparecen como de especial relevancia la Ruta Nacional N° 11 que entre otras cosas es la puerta de entrada a turistas Argentinos que acceden por Colonia a veranear a nuestro departamento o departamentos vecinos.

En términos unitarios, el área en estudio tiene una buena vertebración vial regional y micro regional, presentando problemas a nivel comarcal y local, como lo es la conexión interior entre algunos balnearios y los servicios de transporte local, hoy deficitarios. Ver Lámina O4: Sistema de Conectividades.

Como consecuencia de su pasado pre-conurbado, la Costa de Oro posee además una variada red de centralidades, tanto en la zona norte como la sur de la Ruta Interbalnearia. Si bien a este respecto se pueden destacar como grandes nodos a Soca en el norte y a Atlántida en el sur, también se pueden reconocer varias centralidades menores en diferentes localidades, con la consecuente organización social que estas conllevan.

Actualmente la red vial responde a las particulares características del origen y proceso de crecimiento de la ciudad. El eje vial principal está representado por la Ruta Interbalnearia que recorre toda la "Costa de Oro" de Este a Oeste como una ruta de tránsito rápido y actúa como una barrera entre el norte y el sur, más que como un elemento integrador. Este predominio de jerarquía de las vías este-oeste, confieren a la pieza de estudio su carácter lineal.

En el sentido Norte – Sur no existe una vía de características similares ni con la relevancia de la Ruta Interbalnearia, existen si vías que permiten la conectividad pero el diagnóstico indica que existen tramos extensos (de hasta 4km) que no permiten la conectividad en este sentido.

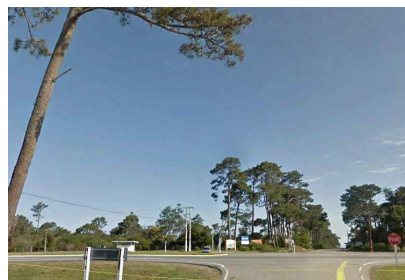
La Ruta 34, Av. Los Pinos, Av. Recoleta, Ruta 11, República Argentina, Ruta 35 y Ruta 70 son las vías de mayor relevancia que existen en toda la extensión.



Vista desde Ruta 11 (Atlántida)



Vista de Av. Julieta (Salinas)



Ruta 70 (Cuchilla Alta)



Avenida Los Pinos (Pinamar)



Rep. Argentina (P. del Plata)



Ruta 35 (La Floresta)

2.7 PERFIL SOCIO – DEMOGRÁFICO

Se realizó un estudio (ver anexo XX), con una descripción cuantitativa de las características más relevantes de la Microrregión 4 (M4) de Canelones elaborado por la Unidad Estadística Canaria, en base a microdatos del Censo 2011 INE (Instituto Nacional de Estadística), en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro.

Para la obtención de los datos se procedió a realizar un reordenamiento de las zonas censales del INE de modo de obtener información sobre municipios, microrregiones y macrozonas.

La Ley 18.567 de Descentralización y Participación Ciudadana⁶ (posteriormente derogada por la Ley 19.272⁷) crea el tercer nivel de gobierno: los municipios. La Junta Departamental de Canelones en el año 2009 divide inicialmente su territorio en 29 municipios, estableciendo sus límites en el Artículo 76⁸. Posteriormente en el 2013 se crea el trigésimo municipio⁹, modificando los límites anteriormente definidos. En forma paralela a estos procesos, el Gobierno Departamental de Canelones comenzó a agrupar estas divisiones territoriales (que antes de ser municipios se habían denominado Juntas Locales) en una escala intermedia denominada microrregiones. De acuerdo al Plan Estratégico Canario:

“Agrupar territorios buscando potenciar sus oportunidades comparativas es el proceso que se ha definido como microrregionalización. Las microrregiones se constituyen como espacios territoriales ampliados de los municipios, que buscan la generación de proyectos estratégicos de forma participativa para el desarrollo de la región correspondiente. Estas asociaciones municipales intentan superar la fragmentación y participar de forma competitiva en el mundo globalizado, lo cual constituye una forma de abordar las sinergias del territorio canario. Se pretende generar alternativas de promoción del territorio en vistas de una planificación y gestión del ámbito territorial más equilibrada y consensuada, que favorezca la generación de conocimientos y nuevas capacidades” (PEC III, 2014). Originalmente se definieron 6 microrregiones, luego 7, y actualmente Canelones cuenta con 8 microrregiones. Este documento hace foco en la Microrregión 4, que se compone de cinco municipios: Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta y Soca.

Finalmente, y a los efectos del Plan de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro, fueron reordenadas las localidades urbanas del INE (así como las zonas rurales) con el cometido de obtener datos de las macrozonas definidas en este proceso como estrategia de abordaje:

Macrozona 1: Villa Juana, Neptunia, Pinamar-Pinepark, Salinas, Marindia, Fortín de Santa Rosa.

Macrozona 2: Villa Argentina, City Golf, Estación Atlántida, Atlántida, Las Toscas, Parque del Plata, La Floresta, Estación La Floresta, Costa Azul, Bello Horizonte, Guazuvirá.

Macrozona 3: San Luis, Los Titanes, La Tuna, Araminda, Santa Lucía del Este, Biarritz, Cuchilla Alta, El Galeón, Santa Ana, Balneario Argentino, Jaureguiberry.

Macrozona 3: San Luis, Los Titanes, La Tuna, Araminda, Santa Lucía del Este, Biarritz, Cuchilla Alta, El Galeón, Santa Ana, Balneario Argentino, Jaureguiberry.

Macrozona 4: La Montañesa, Soca, Piedras de Afilas, Capilla de Cella, Estación Piedras de Afilas, todas las zonas censales rurales de la Microrregión 4.

De dicho informe, así como del intercambio con la población a través de los procesos de intercambio llevados adelante en el marco de la elaboración del presente instrumentos y de la consultoría elaborada oportunamente por el arq. Diego Capandeguy, se podría extraer algunas consideraciones:

- La M4 cuenta con 757 km², es la cuarta Microrregión de Canelones en cuanto a su extensión territorial, ocupando el 16,7% del departamento; en cuanto a su población cuenta con 57011 habitantes, lo que implica el 11% de la población total del departamento, manteniendo relación de

⁶Ley 18.567 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18567-2009>

⁷Ley 19.272 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19272-2014>

⁸Decreto Junta Departamental https://www.imcanelones.gub.uy/recursos/descargas/materiales_municipios/Decreto_junta_departamental_76.pdf

⁹Creación Municipio 18 de Mayo (<http://juntadecanelones.gub.uy/canelones/Portals/0/actas/tercer-periodo/19Acta-tp.pdf>)

equilibrio entre población urbana – rural, de la cual el 94,3 % de población se asienta en ámbitos urbanos y el 5,7 % en ámbito rural.

- Los asentamientos urbanos presentan diversas conformaciones, debido, a su posición relativo en el territorio, su cercanía con Montevideo, y su contexto político-institucional. En los asentamientos al norte de la Ruta Interbalnearia, desde pequeñas localidades a ciudades de cierta importancia, se identifican diferentes lógicas de desarrollo y funcionamiento, producto de los diversos intercambios realizados con la ciudadanía y gobiernos locales en el marco de la elaboración del presente instrumento. Estos son:

a) Asentamientos dependientes de la franja costera, en particular de los servicios vinculados al turismo como Estación Atlántida o Estación La Floresta.

b) Asentamientos de base productiva agropecuaria: Soca, y las localidades menores de Capilla Cella y Piedras de Afilas.

Estas tres grandes categorías asumen, lógicamente, diversas mixturas vinculadas a las lógicas de supervivencia de las distintas poblaciones y a la estacionalidad del uso del territorio considerado.

Los asentamientos asociados a la costa poseen características más homogéneas, encontrando diversidad en sus lógicas funcionales y modo de residencia. Sin embargo, todos estos mantienen aún cierto carácter de Ciudad Jardín de soporte forestado, característico de su fase turística inicial. o sea, espacios que se han conservado como eran originalmente, destinados a segunda residencia, y primeras residencias cuyos habitantes están vinculados, en general en régimen diario a la ciudad de Montevideo y Ciudad de la Costa. La presencia de una y otra situación como preponderante es directamente proporcional a su cercanía con Montevideo. De esta forma, los asentamientos correspondientes a la denominada MZ1 se componen en su gran mayoría por viviendas permanentes, mientras que los más al este, se produce lo opuesto, presentando su gran mayoría viviendas temporales.

La distribución a nivel de localidades también es diversa destacándose Salinas con 8.626 habitantes, siguiéndole Parque del Plata con 7.896, Atlántida con 5.562, Neptunia con 4.774 y Pinamar-Pinepark con 4.724. Luego encontramos con más de tres mil habitantes: Marindia, Las Toscas y la zona Rural de esta microrregión. Le siguen localidades que tienen entre mil y tres mil habitantes: City Golf, Estación Atlántida, La Floresta, Estación La Floresta, San Luis y Soca. Finalmente, el resto de las localidades tienen entre 44 y 965 habitantes.

La distinción norte – sur de la ruta Interbalnearia refleja también una percepción social delicada. Ciertamente hay identidades y especificidades locales que cruzan la ruta, como se constata en Atlántida, Parque del Plata o Salinas.

Todas estas urbanizaciones coinciden en:

- a)** Una implantación pocas veces o en parte adecuada, de acuerdo a las actuales concepciones de un urbanismo sostenible, en especial por sus potenciales afectaciones a las zonas activas de la costa, en el caso de los emplazamientos litorales.
- b)** Disponer de una pequeña zona comercial, que, en muchos casos, se encuentra acompañada de algún centro donde se desarrollan actividades sociales y deportivas, y que es punto de referencia para la vida de las comunidades que viven permanentemente o veranean en las cercanías. Ello varía con el tamaño y masa crítica de cada asentamiento.
- c)** Su perfeccionamiento dominial inexistente en el caso de los contados asentamientos irregulares del área.
- d)** Una variable disposición de servicios.
- e)** Frecuentes y reducidas sostenibilidades ambientales, sociales y económicas



En relación al lugar de trabajo de las personas ocupadas, la realidad es también muy diversa. A nivel de la microrregión, vemos que el porcentaje de personas que trabajan en la misma localidad en la que residen se encuentra por debajo del departamental. Por el contrario, el porcentaje de los que trabajan en una localidad canaria diferente a la que residen es mayor en 7 puntos porcentuales en Costa de Oro. El hecho de que la proporción de los que trabajan en otro departamento sea mayor a nivel departamental que microrregional se explica por el peso de otras microrregiones compuesta por importantes “ciudades dormitorio”, como lo son: la 5 (Ciudad de la Costa), la 6 (eje Ruta 8, con Pando como epicentro) y la 7 (eje Ruta 5 Sur, La Paz, Las Piedras y Progreso). A escala municipal, se destaca en Salinas el alto porcentaje de personas que trabajan en otros departamentos, al menos uno de cada tres trabajadores lo hace, mientras uno de cada cinco se traslada para trabajar a otra localidad de Canelones. En los casos de Atlántida, Floresta y Soca la mitad de los ocupados trabajan en la propia localidad. Es interesante el caso de Parque del Plata, donde solo el 35% trabaja y reside allí, mientras que la mitad se traslada a otras localidades o departamentos para trabajar.

El capítulo de migración del Censo 2011 incorpora numerosas preguntas sobre la residencia de las personas a lo largo del tiempo. En el caso del lugar de nacimiento, los datos muestran que la microrregión posee una porción más elevada de habitantes que nacieron fuera de la localidad en la que residían en el 2011 (72%) respecto al promedio departamental (52%). Soca es el municipio que presentan guarismos más similares a Canelones, mientras que en Salinas solo uno de cada cinco habitantes nació en esa localidad, dos tercios nacieron en otro departamento, y un 15% en otra localidad de Canelones. Una situación similar encontramos en Parque del Plata, con un 20% de nacidos en otras localidades canarias y más de la mitad (54%) en otros departamentos. Atlántida se muestra como un municipio más asentado, ya que estando más cerca de la capital nacional que Parque del Plata, encontramos que más de un tercio de sus habitantes nacieron allí donde siguen residiendo. La Floresta muestra una distribución similar al promedio microrregional y junto a Parque del Plata son los dos municipios con mayor porcentaje de personas nacidas en otro país (4%).

2.8 EL SOPORTE NATURAL

Se trata de un territorio con una potente matriz paisajística, compuesta por una extensa franja costera con una cadena de playas, y un espacio natural de soporte con una forestación de gran atractivo. Las playas, si bien menos agrestes y de aguas menos cristalinas que las de los departamentos vecinos, poseen la gran ventaja de ser menos abiertas y, consecuentemente, menos peligrosas. Esta diferencia morfológica, asociada a su pertenencia al tramo final del estuario del Río de la Plata, ha sido entendida históricamente como una fortaleza para el turismo familiar.



También son de destacar los numerosos cursos de agua transversales, acompañados muchos de ellos, de montes nativos en sus cuencas altas y de hermosas barras en sus desembocaduras, con espacios aptos para la práctica de deportes náuticos y otros entretenimientos, como el Arroyo Pando (que linda con la denominada Ciudad de la Costa), el Arroyo Solís Chico y el Arroyo Solís Grande (en el límite con Maldonado). Ver Lámina D2: Atributos Naturales

Deben sumarse además algunas características peculiares, como zonas de bañados, espacios dunares, etc., cada uno de los cuales constituyen pequeños ecosistemas que ofrecen variedad a la propuesta paisajística a la Costa de Oro.

La zona costera posee además vastos, aunque no abundantes, espacios sin urbanizar, lo que contribuye todavía, a mantener la sensación de un espacio de aparente gran naturalidad. Ver Lámina O2: Sistema de asentamientos urbanos.



Intersticios Territoriales de Costa de Oro. Elaboración propia

2.9 VALORES NATURALES PRIORITORIOS DE COSTA DE ORO.

En zonas urbanas o fuertemente antropizadas, las áreas verdes, y en particular las áreas naturales que mantienen elevados atributos de biodiversidad, contribuyen a mantener las condiciones que sostienen las actividades productivas, a amortiguar los impactos de fluctuaciones en las condiciones climáticas, y a la salud física y mental de las personas que habitan esos territorios. Contribuyen además a disminuir la vulnerabilidad de las actividades agropecuarias a los efectos de plagas y la variabilidad climática, a mantener la calidad del agua y aire, y a disminuir la pérdida de suelo. El reconocimiento de la contribución de estas áreas a las actividades productivas y el bienestar humano ha motivado en los últimos años la revalorización de las mismas y la realización de esfuerzos para recuperar espacios naturales en zonas urbanas o suburbanas. Esto ha traído aparejado el desarrollo de lineamientos que faciliten la incorporación de áreas naturales en los procesos de planificación territorial.

Estos sitios constituyen además relictos de ecosistemas nativos que han sido sustituidos por la expansión de ambientes dominados por el ser humano, y son clave para la persistencia de especies que dependen de esos ambientes. Ofrecen además oportunidades únicas para iniciativas de recuperación de estos ecosistemas como parte de estrategias de restauración tendientes a recuperar la funcionalidad y capacidad de resiliencia del territorio.

En ese contexto, la retención de grandes áreas verdes (es decir evitar la pérdida y fragmentación de parches dominados por vegetación) constituye uno de los criterios centrales para incorporar estos lineamientos en la planificación territorial. En particular se destacan aquellas áreas que retienen grados elevados de naturalidad, caracterizados por la dominancia de especies nativas. Estas áreas son valiosas, por lo que evitar la pérdida o degradación de las áreas naturales remanentes, más allá de su tamaño, constituye un segundo criterio central a la hora de llevar adelante procesos de planificación.

En la microrregión 4, en concordancia con las definiciones establecidas en la Ordenanza Departamental de Áreas de protección ambiental, se destacan, los siguientes ambientes naturales:

2.9.1 Los humedales (macro y micro) y los ecosistemas riparios en general.

Estos ecosistemas juegan un rol fundamental en la amortiguación de inundaciones y en disminuir la velocidad del flujo de agua de lluvia hacia la costa. Son componentes centrales de estrategias de adaptación al cambio climático porque contribuyen a disminuir el impacto de lluvias intensas en zonas urbanas (e.g., inundaciones) y el deterioro de la caminería, así como el impacto de la descarga masiva de agua en las playas. Para esto último son también fundamentales los pequeños humedales entre dunas y las pequeñas cañadas que atraviesan la playa. Los humedales son además el sostén fundamental de una diversidad de organismos, muchos de ellos migratorios, y dada la escasez de este tipo de ecosistemas en la zona costera de Canelones, el impacto de la pérdida de estos pequeños relictos puede ser extremadamente alto para estos organismos. De hecho la disminución dramática en la extensión de estos y otros ecosistemas típicamente costeros ha sido una de las principales causas de la extinción de muchas especies de fauna y flora en el Departamento.

En este sentido, es fundamental impulsar medidas para proteger los humedales de la región más allá de su tamaño, y tender a su recuperación. Esto implica evitar el relleno y la remoción de vegetación en márgenes de caminos y canales. Además, considerando que la microrregión está caracterizada por grandes parches de arboledas sujetos a incendios periódicos, los parches de humedales juegan un rol importante en evitar su expansión y facilitar el control (e.g. tomas de agua).

Por último, tanto los humedales como los bosques asociados a cursos de agua son fundamentales para mantener y mejorar la calidad del agua. Esto es clave en áreas turísticas en las que no existe saneamiento y esta vegetación puede contribuir a disminuir los efectos de los efluentes urbanos. En general la protección y recuperación de humedales y ecosistemas riparios debería ser considerada como una alternativa de costo-efectiva para disminuir los efectos de los eventos climáticos extremos y mantener la calidad del agua en cursos de agua y playas, dos problemas muy relevantes en la zona costera.

2.9.2 Desembocaduras de arroyos, playas y dunas.

La playa constituye probablemente el principal atractivo de esta región y la base de la actividad turística, pero es a su vez un ecosistema frágil y que depende para su mantenimiento de la interacción con otros componentes del sistema costero. Permitir grandes espacios de playa sin urbanizar y sistemas de dunas sin fijar por vegetación arbórea exótica (e.g. Pinos, Acacias, Eucaliptus) es central para permitir el flujo de arena y evitar la pérdida de playas. Esto es particularmente relevante en la desembocadura de arroyos (y también en las pequeñas cañadas costeras), que son a su vez zonas muy dinámicas y frágiles. La urbanización en las desembocaduras no permite que estas migren a lo largo de la playa, lo que tiene como consecuencia la pérdida neta de sedimentos y zonas de playa, así como una presión continua sobre las estructuras urbanas construidas en los márgenes, socavándolas paulatinamente. En las desembocaduras de los ríos y arroyos de la zona es clave el mantenimiento y restauración de zonas amplias de playa sin construcciones y la recuperación de los cordones dunares. Esta es quizás la principal medida a adoptar para evitar la pérdida de playas e infraestructuras en la faja costera en un escenario de incremento en la magnitud y frecuencia de los eventos climáticos extremos.

Los estuarios en los tramos finales de los cursos de agua son además zonas valiosas por su rol en el ciclo reproductivo de organismos acuáticos, incluyendo peces de valor comercial, o como sitios de alimentación para aves y otros organismos. La afectación de estas zonas tiene impactos muy significativos en los stocks pesqueros y en las poblaciones de otras especies en un territorio fuertemente antropizado donde las ofertas de sitios de alimentación, refugio o cría son extremadamente escasas. Para minimizar los efectos sobre estos organismos es clave no solo evitar la expansión urbana en los tramos finales de los cursos de agua, sino también evitar aglomeraciones, promoviendo actividades de baja intensidad y brindando a su vez la oportunidad al visitante de experimentar actividades turísticas de mayor intimidad.

2.9.3 Bosques y matorral psamófilo y arenales costeros.

Históricamente los ecosistemas más extendidos en la faja costera, los arenales y bosque y matorrales costeros han sido los que más impacto han sufrido como consecuencia de la expansión urbana en la zona. Actualmente ocupan una fracción muy reducida de estos territorios, y se encuentran entre los ecosistemas más amenazados del país. Los bosques y matorrales psamófilos han disminuido dramáticamente y su extensión actual en la zona se restringe a poco más de una decena de parches distribuidos a lo largo de la microrregión, que corren un inminente riesgo de desaparición por las presiones impuestas por la expansión urbana y la invasión de flora exótica. Por su parte los arenales han sido fijados y

cubiertos por las arboledas que dan hoy la identidad a esta región. Persisten algunas zonas donde la cobertura vegetal es todavía parcial, y en esas zonas todavía es posible encontrar poblaciones más o menos aisladas de especies de fauna y flora características de la microrregión. Al igual que con los ecosistemas riparios y humedales, el carácter relictual de estos ambientes hacen que la persistencia de muchas especies de fauna y flora en la zona costera de Canelones dependa de las condiciones en las que se mantengan los escasos parches remanentes de estos ecosistemas, por lo que es clave evitar su transformación y en cambio propender a su recuperación.

2.9.4 Montes nativos y campos

Adentrándose en la zona rural de la microrregión, la intensificación del uso de suelo y la transformación de ecosistemas nativos en cultivos y praderas artificiales ha restringido la extensión de montes nativos y pastizales a unos pocos relictos que presentan diferentes grados de deterioro. Estos relictos, además de constituir refugios y sitios de alimentación y nidificación para la fauna de la zona, constituyen las pocas oportunidades que persisten para promover procesos de reconversión del territorio rural hacia modalidades productivas menos intensivas en cuanto al uso de los recursos naturales, o estrategias de ordenamiento orientadas a recuperar territorios productivos más saludables.

2.10 LA RURALIDAD

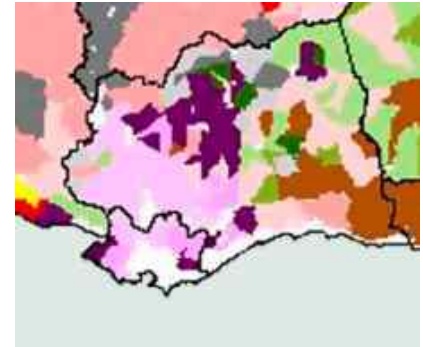
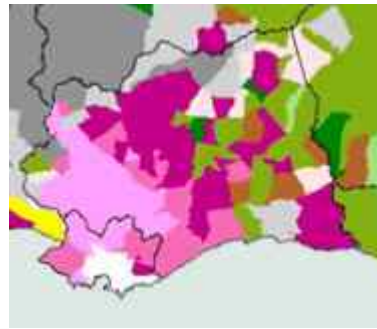
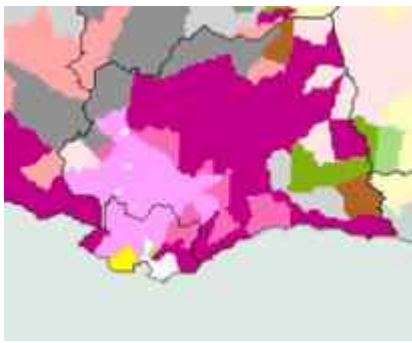
Desde la formación de los primeros asentamientos urbanos, pueblos, ciudades surgen también la primera dicotomía urbano - rural. Lo urbano como el espacio de “la ciudad” y lo rural como el espacio de “el campo”. Así a lo largo de la historia y en las distintas regiones las sociedades han construido “al otro”. Desde la ciudad a “lo rural” y desde el campo a “lo urbano”.

Uso del suelo por superficie en M4		
Uso del suelo (2010-2011)	Superficie (H)	%
Bosques artificiales	13248	19,45
Bosques naturales	829	1,22
Frutales cítricos	74	0,11
Frutales hoja caduca	133	0,20
Viñedos	129	0,19
Cultivo Huertas	677	0,99
Cultivos Cerealeros	3102	4,55
Cultivos forrajeros anuales	2803	4,12
Tierra preparada con herbicidas	483	0,71
Tierra con rastrojo	706	1,04
Praderas naturales	3301	4,85
Campo natural con cobertura	1018	1,49
Campo natural fertilizado	1442	2,12
Campo natural	39460	57,94
Tierra improductiva y espejos de agua	701	1,03
Sup Total	68106	100

Informe elaborado por la Agencia Rural para el Desarrollo (Intendencia de Canelones)

Principales rubros de actividad de las explotaciones M4		
Actividad importancia alta, media y baja	N explotaciones	%
Autoconsumo	62	6,83
Forestación	38	4,19
Citricultura	2	0,22
Frutales hoja caduca	8	0,88
Vitivinicultura	12	1,32
Horticultura	115	12,67
Cereales y oleaginosos	15	1,65
Cereales e industriales	6	0,66
Viveros y plantines	2	0,22
Vacunos de carne	423	46,59
Vacunos de leche	21	2,31
Ovinos	85	9,36
Equinos	42	4,63
Cerdos	46	5,07
Aves	17	1,87
Agroturismo	1	0,11
Servicios Agropecuarios	13	1,43
Total	908	100

Información proporcionada por la Agencia de Desarrollo Rural de la Intendencia de Canelones



Elaboración del MGAP – DIEA con base en los censos Generales Agropecuarios de 1990 – 2000 – 2011

De la información recabada de los censos Generales Agropecuarios elaborados por el MGAP y el trabajo realizado por la Agencia Rural para el Desarrollo de la Comuna se desprende que las lógicas de la ruralidad en la Microrregión 4 vienen sufriendo transformaciones acompañando los cambios del país donde la actividad hortícola paso básicamente a la actividad forestal, siendo esta actividad la que cuenta con la mayor cantidad de hectáreas explotadas con dicho fin en este sector de estudio.

2.11 ELEMENTOS DESTACADOS

En general los sitios destacados en el Plan tiene el valor de constituir zonas más o menos grandes dominadas por vegetación, que contribuyen por lo tanto a brindar muchos de los servicios que se mencionaron previamente. La mayor parte de estas zonas están dominadas por vegetación exótica y presentan niveles de biodiversidad nativa relativamente bajos, e incluso los ambientes dominados por vegetación nativa presentan grados variables de deterioro. No obstante estas áreas brindan servicios que son clave para el mantenimiento de territorios saludables. Es importante por lo tanto evitar cambios que impliquen su pérdida o deterioro, y se sugiere impulsar medidas tendientes a su restauración o recuperación.

Estas áreas son los denominados intersticios y son áreas que coinciden con la definición de las macrozonas de estudio.

Son las áreas no urbanizadas de gran amplitud paisajística y visual en la mayoría de los casos con usos humanos vacantes.

Es un territorio alta naturalidad, que constituye la marca de la costa de oro. Es por eso de suma importancia el poder mantener estos espacios en este estado o con intervenciones de bajo impacto que no modifiquen sustancialmente el paisaje.

2.11.1.1 Fortín de Santa Rosa

El Fortín de Santa Rosa se encuentra en la intersección de los dos principales Municipios de la Costa de Oro (Km 41 de la Ruta Interbalnearia), el Municipio de Salinas y el Municipio de Atlántida, a medio camino entre el Canelones Costero Residencial y el Canelones Costero Turístico. Posee una reserva ecológica importante en biodiversidad costera, (monte psamófilo y otras especies nativas costeras), presenta una gran calidad de sus playas naturales y tranquilas, con poco oleaje, con poca carga de usuarios. Sin embargo no escapa a los mismos problemas de degradación del ecosistema costero y pérdida de playa, que el resto de las localidades costeras canarias. La erosión sobre del campo dunar durante la temporada turística que bajan a la zona de playa transitando por encima de los médanos, afecta a la vegetación dunar que retiene la arena. Al igual que el resto de la zona costera, el Fortín de Santa Rosa comienza a ser forestado con especies exóticas a partir 1931 con ejemplares de Pinos Marítimos, Eucaliptos y Acacias, especies invasivas que atentan hoy contra el ecosistema costero (el ciclo de la arena y la regeneración dunar) y avanzan sobre las especies nativas costeras. También se observan arbustos de Lantana camara, plantas jóvenes de Eugenia uniflora (pitanga). A su vez dos antiguas vertientes o carcavas si bien con poca vegetación hidrófila, limitan al Fortín hacia el Este y el Oeste y se activan en eventos de precipitaciones intensas escurriendo hacia la zona de playa y rompiendo el cordón dunar. Los vecinos estiman un retroceso importante de la línea de playa (aproximado a los 50 metros) en los últimos diez años asociado a la pérdida del cordón dunar primario.



2.11.1.2 Guazuvirá

Esta zona tiene características similares a la anterior, aunque incluye un área aún mayor y sectores con ecosistemas nativos de particular relevancia. Los principales valores de esta zona son:

- 1) Algunos de los parches de matorral y bosque psamófilo mejor conservados de la costa uruguaya y arenales costeros con escasa forestación, que constituyen uno de los pocos relictos remanentes para especies de fauna y flora asociadas a este tipo de ambientes
- 2) El humedal que es atravesado por la ruta interbancaria, que acumula una gran diversidad de especies y facilita el flujo de organismos típicos de estos ambientes entre los humedales asociados al Arroyo Solis Grande y los asociados a la Laguna del Cisne.
- 3) El monte nativo asociado al Arroyo del Bagre, que a pesar de haber sido fuertemente modificado constituye uno de los principales remanentes de este tipo de vegetación en la zona costera del departamento, y 4) la faja arenosa en la desembocadura del Arroyo del Bagre, escasamente urbanizada y con barrancas de valor paleontológico y atractivo turístico.

En particular humedal sobre la ruta interbalnearia constituye uno de los principales sitios para observar aves en la zona costera del departamento. Una estrategia acorde a promover en esa zona turismo de elite que valore los atributos naturales del área depende fuertemente de mantener el estado de conservación y eventualmente restaurar sectores degradados de ese humedal. Junto a los sectores de arenal costero con vegetación psamófila extremadamente rara y fuertemente amenazada constituyen los principales atractivos para un turismo sensibilizado con la temática ambiental.



2.11.1.3 Sector entre San Luis y Los Titanes.



Asociado a los arenales costeros similares a los observados en Guazuvira, el elemento más destacado son otros de los principales relictos de bosque y matorral psamófilo en la costa de Canelones. Hacia el norte de la ruta interbalnearia destacan áreas remanente de campos, que a pesar de presentar diversos grados de deterioro, constituyen unos de los pocos ejemplos de este tipo de ecosistema y actividad productiva en la región.

2.11.1.4 Biarritz

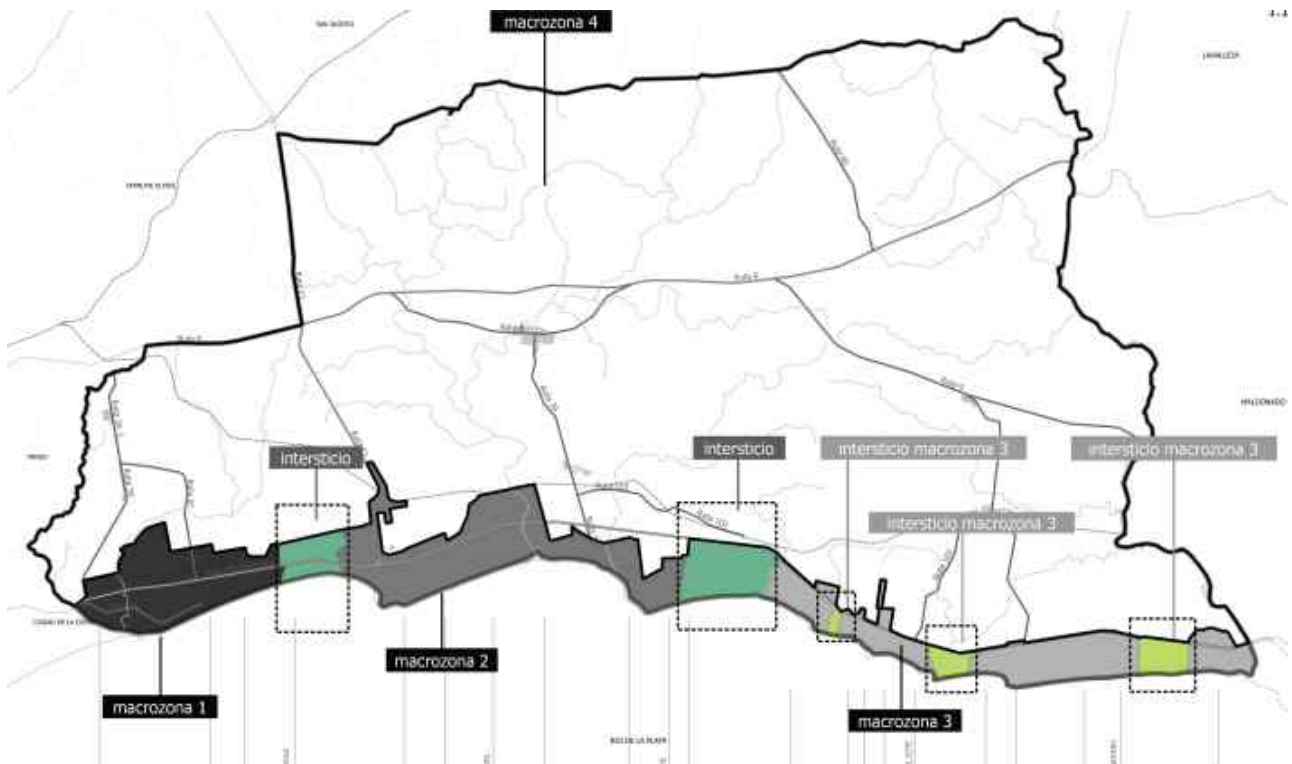


Comparte características con el Fortín de Santa Rosa y Guzauvirá, aunque esta zona incluye un territorio más grande, que se destaca además por la presencia de ecosistemas asociados al curso del Arroyo Coronilla (bosques riparios y humedales) y campos. En especial el tramo final presenta un sector de dunas costeras en la desembocadura que se destaca por ser uno de los más grande de la microrregión, y algunos de los arenales costeros con menor grado de afectación por forestación y con presencia de vegetación psamófila nativa.

2.11.1.5 Jaureguiberry

Esta área cuenta actualmente con una propuesta de ingreso al Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental que describe en detalle los atributos más valiosos del área. Cabe resaltar entre ellos por su extensión la zona de humedales con parches de bosque ripario, la desembocadura, los arenales costeros y playa, y una zona de cangrejales de alto valor ecológico.





Intersticios Territoriales de Costa de Oro, sitios destacados. Elaboración propia

2.11.2.1 Sitios arqueológicos de la Costa de Oro

“Los sitios arqueológicos prehistóricos reseñados a continuación han sido relevados e investigados dentro del Proyecto en curso de Investigación Arqueológica del Sur del Departamento de Canelones aprobado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a través del expediente N° 0796/02”¹⁰

En todos los casos detallados aquí debajo se pretende trabajar con un protocolo de actuación en dichas áreas que nos permitan generar actuaciones y regulaciones específicas.

2.11.2.2 “Barrancas costeras del balneario San Luis.

El Balneario San Luis, presenta en su zona costera, importantes barrancas activas en donde se expone la Formación Libertad y en algunos sectores la Formación Fray Bentos, cubiertas por médanos arenosos de edad holocénica. En estas barrancas, hemos ubicado algunos sitios arqueológicos generalmente conformados por materiales líticos. Pero estas barrancas no solo presentan sitios arqueológicos, sino también importantes sitios paleontológicos. En estas barrancas, se han recuperado numerosos restos fósiles del Cuaternario, siendo uno de los sitios preferidos de búsqueda de los paleontólogos desde principios del siglo XX hasta la actualidad.

2.11.2.3 Fraccionamiento Caribe Oriental

“Entre el balneario San Luis y el Balneario Los Titanes, se encuentra un emprendimiento urbano denominado Fraccionamiento Caribe Oriental, que en el sector sobre la franja costera, entre el primer y el segundo cuerpo de dunas en cota + 20 msnm, hemos localizado e investigado un importante sitio arqueológico. Del análisis de los sondeos que realizamos y de la relación del nivel cultural prehistórico con un paleosuelo, este sitio se nos presentaba como destacado dentro de los sitios ubicados en la costa. En los últimos 3 años, se han construido numerosas casa en el área y se ha perdido parte del sitio.

¹⁰ Véase: Sitios arqueológicos prehistóricos en la Costa del Departamento de Canelones. / Mag. Carina Erchini



2.11.2.4 Franja costera entre Arroyo La Tuna y Arroyo La Coronilla

“El área que dista entre el arroyo La Tuna y el Arroyo Coronilla, hoy urbanizada con los balnearios de La Tuna, Araminda y Santa Lucia del Este, otrora conformaba un gran arenal como lo indican las fotografías áreas de principios de siglo XX, en donde de acuerdo a nuestras investigaciones, fue intensamente ocupada por grupos indígenas.

En esta área, hemos identificado algunos sitios arqueológicos, difícil de discernir sus límites debido a la urbanización presente, en el cual, en uno de ellos hemos recuperado restos de un fogón en asociación con artefactos líticos. Este fogón, fue posible datarlo por métodos de ^{14}C y obtuvimos el primer fechado prehistórico para la costa del departamento de Canelones de **2.980 años** antes del Presente.



2.11.2.5 Sitio Laguna Blanca

“En la margen izquierda del Arroyo de la Coronilla, se ubica un legendario sitio arqueológico denominado Laguna Blanca. Decimos legendario, porque desde las primeras décadas del siglo XX, este sitio ha sido conocido, recorrido y sus materiales recolectados por numerosos pioneros y aficionados de la arqueología nacional. Debemos destacar en este sentido a Rodolfo Maruca Sosa y a Francisco Oliveras, que sus respectivas colecciones se encuentran en el Reservoirio del Museo Arqueológico de Canelones y del Museo Nacional de Antropología.”¹¹



¹¹ Véase: Sitios arqueológicos prehistóricos en la Costa del Departamento de Canelones. / Mag. Carina Erchini

2.11.2.6 Otros sectores de la microrregión de potencial interés

Los sitios identificados representan un primer intento de delimitar "áreas naturales" en la microrregión. Para ello se optó por destacar parches comparativamente grandes de ecosistemas nativos más allá de su grado de deterioro (e.g. algunos arenales con importante presencia de Pinos), aunque se intentó identificar la mayor cantidad posible de parches relictuales. Muchas de las áreas más grandes constituyen sin embargo una mezcla de ecosistemas dominados por especies nativas y exóticas, en el entendido de que esas zonas retienen aún elementos valiosos, y que es posible además implementar eventualmente iniciativas de restauración.

Las áreas identificadas constituyen entonces una mezcla muy heterogénea de parches, con zonas que retienen valores relativamente altos de naturalidad y cubren extensiones relativamente grandes, a parches pequeños o fuertemente modificados por las intervenciones humanas. No pretenden ser comparables, y su mayor valor reside en lo que aportan a un contexto fuertemente antropizado. Resultan de una comparación que es relativa al estado y características del resto del territorio de la microrregión.

2.11.3.1 Los Espacios públicos

La microrregión cuenta con varios espacios públicos reconocidos por su población permanente y de temporada. Además de espacios públicos de larga data, existen algunas acciones más recientes tales como: Plaza Salinas; en Atlántida: Gimnasio de Atlántida, Espacio con accesibilidad en rambla, reacondicionamiento de Plaza Artigas, Plaza. de la Madre, Peatonal de Atlántida, Espacio Homenaje a Carlos Paez Vilario, Cancha Polideportiva de Parque. del Plata, plaza Idea Vilariño, etc.

Existe, sin embargo, un notorio déficit en materia de espacios públicos y de lugares de encuentro tanto a nivel de cada macro-zona como en cada barrio, observándose que las mayores intervenciones se han dado mayormente en Atlántida por ser el balneario más concurrido de la microrregión.

De las distintas instancias de participación con los vecinos de cada municipio, se observó que el tema de los espacios verdes recreativos es un tema muy presente para la población local sobre todo la permanente. Por ese motivo, y en este marco planificador las intervenciones de la administración van en esta dirección, y es a partir de algunos elementos preexistentes, como los intersticios de la trama urbana, los espacios libres municipales, es que ha sido posible encontrar sustento estructural para plantear y proyectar un sistema de espacios verdes.

Del relevamiento existente, surgen unos 100 espacios públicos – plazas, parques, peatonales, etc - que suman un área total de aproximadamente 138 Hás; y de los cuales más de la mitad deber ser mejorados en su infraestructura y mejoramiento del espacio.

2.11.3.2 El Patrimonio Costero Canario

La costa balnearia: una marca de identidad

“Es indudable que los balnearios en el departamento de Canelones han sido un atractivo histórico, afianzándose como espacios de veraneo primero y como opción de residencia permanente después.

El turismo en las costas del río Santa Lucía, denominada la Costa de Plata por Miguel Pérez Estévez (2001) tuvo su época de auge en la segunda mitad del siglo XIX. Playas arenosas, islas, arroyos y cañadas tributarios del Santa Lucía, fueron lugares elegidos por los veraneantes de la época para su recreo. Desde Las Brujas hasta Santa Lucía, diferentes puntos de la costa del río fueron la atracción para el descanso de la sociedad de la época, y aún hoy convocan a veraneantes.

Sin embargo, ya para ese entonces, las costas de Canelones sobre el Río de la Plata eran lugar de recreo, diferenciándose especialmente, la zona que hoy conocemos como Costa de Oro. Algunos historiadores han narrado con precisión los paseos realizados por los habitantes de la localidad de Pando hasta la entonces playa de Santa Rosa, actual playa Mansa de Atlántida, en el siglo XIX. Según Barrios Pintos, esta playa era conocida con este nombre desde 1806, y era una ensenada ideal para la recalada de embarcaciones. Las familias llegaban en carretas toldadas y formaban sus campamentos de verano en el entorno de la ensenada. Cuentan las historias locales que la única vivienda existente era el rancho de Petrona Argüello.

Hasta el siglo XX las costas de Canelones sobre el Río de la Plata estaban pobladas por pescadores artesanales, pero todo ello cambió a principios de ese siglo, cuando por iniciativa privada, amplios sectores de la costa platense fueron forestados con especies de pinos, siguiendo el ejemplo francés, en un intento de frenar el avance de arenas y llevar sombra y resguardo a un paisaje que en ese entonces era considerado árido y sin provecho. Los primeros *forestadores* de la costa fueron, el ingeniero

Racine en el arroyo Carrasco, la compañía “Arborícola Uruguaya” –más tarde convertida en Sociedad Anónima Territorial Uruguaya–, Luis Galimberti al Este de Atlántida, Mario Ferreira en Las Toscas y Parque del Plata y Miguel Perea en La Floresta. A partir de entonces comenzaron los planes de urbanización y fraccionamiento de terrenos para la instalación de localidades balnearias.

Las estaciones balnearias pioneras fueron Atlántida y La Floresta, cuyos orígenes se remontan a 1911, a partir de entonces comienza el proceso de urbanización de la costa platense de Canelones de forma casi ininterrumpida. En el año 1929 surge el balneario Las Toscas, en la década de 1930 se forman los balnearios de Santa Lucía del Este, Cuchilla Alta, Costa Azul, La Tuna, Biarritz, Argentino, Jaureguiberry, La Tuna y Salinas. Dentro de la región hoy comprendida en la Costa de Oro, se formaron entre los años 1940 y 1950, Parque del Plata, Fortín de Santa Rosa, Marindia, Bello Horizonte, San Luis y Santa Ana. Finalmente, desde 1950 se forman El Bosque, Neptunia, y Guazúvirá.

A lo largo de estas urbanizaciones costeras se observan diferentes edificios y construcciones históricas dirigidas al turismo de estación, que llegaba de diferentes puntos del país y de regiones vecinas, atraídos por la belleza de las playas y el entorno verde de esos centros turísticos. Algunas de estas construcciones se conservan hasta hoy día, unas en funcionamiento, otras han mudado de uso y otras han sido abandonadas. Los grandes hoteles, como el ex Hotel Planeta o el Hotel Rex, en Atlántida; los ex hoteles Lido en Costa Azul y La Floresta, el hotel de San Luis –hoy recuperado– o el ex hotel de Parque del Plata, son testimonio de las épocas de mayor esplendor de estos centros balnearios. Los paseos como las ramblas, con banquetas y bajadas a la playa, los paradores y los clubes sociales y deportivos sede de eventos sociales, bailes, y actividades recreativas, son otro elemento característico de estos centros urbanos. A ello se suman las casas de veraneo y chalets con amplios jardines que daban su toque particular a la trama urbana de los balnearios.

Actualmente, muchos de estas urbanizaciones costeras son ciudades, con una población permanente creciente. Los balnearios al este del arroyo Pando mantienen aún su perfil orientado al turismo de estación, si bien en los últimos años se ha observado un creciente aumento de la población permanente.

Patrimonio sumergido

Existe también otra realidad a la que se debe prestar atención en la Costa de Oro; es el patrimonio cultural subacuático. La navegación del litoral costero y las aguas interiores del territorio uruguayo se remonta a tiempos prehistóricos. De ello han quedado testimonios materiales y crónicas etnohistóricas. A partir de la exploración y conquista de esta región en el siglo XVI, el Río de la Plata fue intensamente surcado, siendo una ruta obligada para expediciones con fines políticos, comerciales, militares y religiosos a través de los siglos venideros. Desde entonces, las costas del departamento de Canelones han sido testigo de numerosos accidentes marítimos. El Río de la Plata frente a las costas de Canelones, se caracteriza por varios accidentes geográficos, como el Bajo Solís, la Isla La Tuna y la Isla de Flores, que junto a repentinos eventos de sudestadas y pamperos provocaron numerosos accidentes marítimos. Estos quedaron documentados en archivos, siendo el más antiguo un registro de 1531; la nave Capitana comandada por Pedro Lope de Souza, perteneciente a la expedición de Martín Affonso De Souza, identificado por el Dr. Antonio Lezama y su equipo. Otros accidentes posiblemente tuvieron lugar en las costas de Canelones, como el navío francés “Falmuth”, a principios del siglo XVIII, mencionado por A. Cöncke, y el de la sumaca “Santa Rosa de Lima”, de origen portugués, naufragada el 25 de agosto de 1793, próxima al arroyo Carrasco, según A. Lussich.

Hasta hoy día, las costas dejan ver restos de embarcaciones y en muchos casos se mantiene viva la memoria local en torno a estos naufragios. La ensenada de Santa Rosa (actual playa Mansa de Atlántida) fue testigo del accidente de un buque brasileño de tracción combinada, que transportaba soldados hacia el Paraguay en 1860. Un temporal arrojó la nave sobre la punta Piedras Negras y luego sobre el islote La Serena. Parte de su carga y valores pudieron ser rescatados y algunos lugareños guardan fragmentos de la nave, que en las bajantes aflora a metros del islote. En 1923, un huracán hizo encallar tres vapores europeos frente a La Floresta. Se trataba del vapor alemán “Rugia”, el “Tuscany”, procedente de Liverpool y el “Montferland”. Todas, naves de carga, encalladas entre el arroyo Sarandí y el Solís Chico. Más de veinte naves entre lanchas, chatas y remolcadores ayudaron en el rescate, mientras numerosos periodistas cubrían la noticia, y los vecinos alojaban a las tripulaciones. En agradecimiento, el capitán del “Rugia” regaló salvavidas que se conservan en el Country Club de La Floresta, y la tripulación del “Tuscany”, donó dinero para la construcción del templo de La Floresta. En 1999, las arenas del Fortín de Santa Rosa descubrieron los restos de una embarcación, ocasión en la que técnicos de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación realizaron actividades para su identificación. Los restos correspondían a una nave construida en madera, y fueron declarados de Interés Departamental (Res.Nº1406 del 03/09/1999).

El litoral platense de Canelones –y en particular la Costa de Oro–son un territorio aún poco explorado a la espera de investigaciones que permitan conocer y revalorizar el rico patrimonio cultural sumergido que sus

2.12 LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

De acuerdo al resultado del censo 2011 y relevamientos realizados por la Comuna, La Costa de Oro presenta algunas zonas con servicios insuficientes en relación a las nuevas dinámicas poblacionales, sobretudo en algunos sectores donde la población viene creciendo de manera acelerada y en otros donde dado su lejanía los servicios básicos no son alcanzados.

Asimismo la necesidad de infraestructuras varía drásticamente de acuerdo a la temporalidad del territorio. Las deficiencias en infraestructura se ven profundizadas en los períodos de temporada estival, lo que deriva en situaciones con lógicas bien distintas: las necesidades de los tipos de usuario no son exactamente las mismas, y, de la misma forma, las respuestas a las demandas ameritarían, al menos, una reflexión al respecto.

El turismo es uno de los principales motores de desarrollo de gran parte de la microregión. Los atractivos de la zona se definen a través de los sistemas naturales que el área comprende: la costa, las calidades ambientales, las zonas forestadas. La calidad de vida tranquila y al aire libre que se promociona puede verse afectada por la propia falta o insuficiencia de servicios e infraestructura. En el mismo sentido, la necesidad de proporcionar al visitante servicios de calidad define la importancia estratégica en obras y definiciones en materia de infraestructuras y servicios.

En áreas residenciales en donde se evidencian procesos de consolidación urbana, la falta de infraestructuras, también, presenta un reto, en el desarrollo de las mismas. Fraccionamientos que tuvieron como origen usos turísticos, con infraestructuras básicas, diseñadas para lógicas propias de los balnearios, hoy se encuentran presionadas por usos intensivos de carácter residencial permanente. Dentro de lo anteriormente descrito se encuentra la MACROZONA 1, con densidades de población similares a Ciudad de la Costa. Aquí las infraestructuras a incorporar, son también prioritarias. La necesidad de la ejecución de obras de vialidad y drenaje, saneamiento, la incorporación de servicios urbanos, servicios comerciales son claves para el desarrollo de la pieza. Tanto la construcción de infraestructuras así como la incorporación de servicios requiere una mirada integral de la problemática, un desarrollo y ordenamiento de la pieza.

Por otro lado las áreas destinadas a balnearios, si bien, también presentan deficiencias en infraestructuras y servicios, la misma lógica de temporalidad, plantea la oportunidad de trabajar en soluciones que podrían explorar la incorporación de dispositivos o normativa de otro tipo. Aquí la falta de sistema de saneamiento, los problemas en la red de agua potable y los problemas en vialidad y drenaje se ven colapsados mayoritariamente en épocas de alta temporada. También se evidencia falta de servicios asociados a la actividad turística: es necesario trabajar con el sector privado en la incorporación de equipamientos de tipo hotelero, recreativo, deportivo y similares que sirvan de soporte a la actividad.

En este escenario cabe destacar Atlántida como centro consolidado de la microregión. Atlántida cuenta con importantes servicios de escala local y microregional y tiene la particularidad de ser un área residencial que al mismo tiempo recibe una importante cantidad de turistas. Aquí los mayores conflictos se dan en la temporada sobretudo el funcionamiento del saneamiento y drenaje en temporada resultan problemáticas de difícil solución. En cuanto a servicios turísticos cuenta con importante cantidad de infraestructura que se mantiene mayoritariamente ociosa en temporada baja.

En conclusión tanto para las áreas urbanas residenciales así como para las zonas turísticas actuales y otras que se podrán desarrollar a futuro es necesario dimensionar infraestructuras y servicios que acompañen las definiciones de carácter territorial. Las soluciones a adoptar podrán ser variadas de acuerdo a las necesidades que se planteen.

¹² Informe de perfil socio territorial. Elaboración propia por la unidad Estadística Canaria.



Elaboración propia. Ver lámina D5

CAP. III

Principales conflictos.

3.1 PRINCIPALES CONFLICTOS SOCIO TERRITORIALES - AMBIENTALES

Playas, montes, bosques y costa constituyen la riqueza fundamental de la denominada Costa de Oro, son la razón de la existencia del turismo en esta zona y hoy por hoy se encuentran ambientalmente amenazadas.

La situación estratégica en la que hoy se encuentra entre dos polos sinérgicos como lo son la ciudad de Montevideo y Punta del Este, a generado un acelerado proceso de expansión territorial y poblacional que es entre otras cosas responsable de las adversidades de tipo ambiental, social y cultural que se están generando hoy en día. Los procesos de degradación de los recursos naturales son provocados por lo que hoy significa un modelo turístico exitoso económicamente pero que a largo plazo puede significar una debilidad.

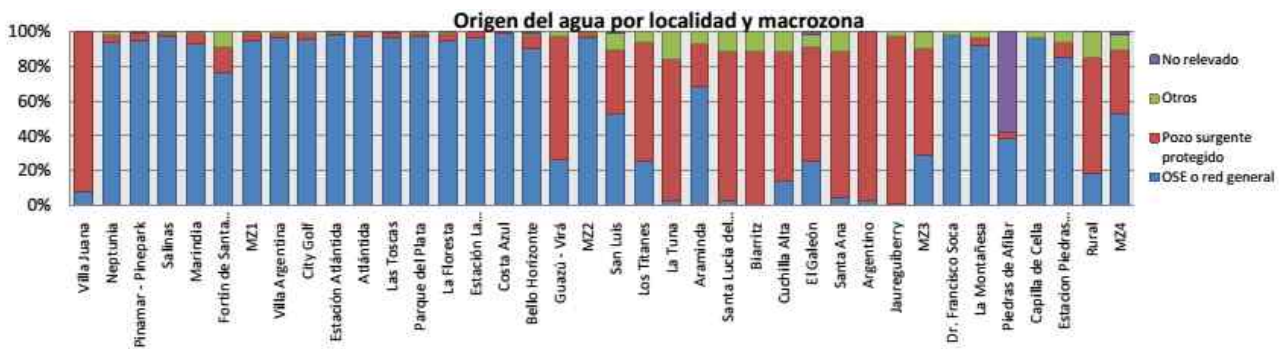
“Dos son las barreras que se levantan entre el hombre y el mar, una de carácter natural y la otra, una imitación artificial, producto del hombre: la duna y el dique. Es la duna cubierta de hierba, telón de fondo de castillos de arena, bañistas y chapuzones, todos ellos elementos más benignos lo que constituye el muro de defensa de la tierra. “ (Mc Harg, 1992).

De acuerdo a esto es importante detenerse en varios asuntos:

3.1.1 Erosión y retracción costera: En numerosos lugares el trazado de la Rambla costanera se ha realizado en la zona activa de la costa, no respetando los primeros cordones dunares. Ello ha ido generando, con el tiempo, variados problemas de retracción, erosionando la propia rambla y otros espacios costeros. Este problema ya se planteó en Atlántida a partir de los años 50. Y también es especialmente visible en los trazados más antiguos como los que se localizan en la costa de La Floresta, Las Vegas o en Parque del Plata”

3.1.2 Fijación dunar y barras de los arroyos: La situación de varias de las desembocaduras de los principales arroyos se encuentra también amenazada por la presencia de caminerías duras y equipamientos para actividades de ocio, que tienden a retraer las primeras y formalizar los límites activos de las segundas. Esto se evidencia en no solo en los conflictos ocasionados por las cauces de los arroyos en su desembocadura y la pérdida de costa, si no también en el avance continuo de los medanos sobre las vías de circulación como es el caso de la rambla de Parque del Plata.

3.1.3 Abastecimiento de agua potable: Esta prestación es dificultosa en varios balnearios, lo cual constituye una restricción a futuro, en particular entre el Arroyo Solís Chico y el Arroyo Solís Grande. Una de las fuentes más importantes de agua potable superficial en la Costa de Oro es la Laguna del Cisne, que ha bajado sus reservas en 70% y presenta hoy claros síntomas de deterioro poniendo en peligro la principal fuente de agua potable de la costa de Oro. Otras fuentes de agua potable en el área son perforaciones para agua subterránea. Además las redes de distribución son operadas cooperativas que no están dentro de la órbita de OSE. Por otra parte, el agua subterránea como fuente de agua potable presenta una vulnerabilidad significativa debido a la fragilidad de los acuíferos en la zona. En cuanto al sistema de redes de distribución y al almacenamiento del agua potable, la baja densidad poblacional en algunas zonas y las largas distancias encarecen la infraestructura necesaria.



Parte del Informe de perfil socio territorial. Elaboración propia por la unidad Estadística Canaria.

3.1.4 Disposición final de residuos líquidos y sólidos: La disposición final de las aguas residuales constituye un problema en crecimiento en las zonas cada vez más pobladas que integran el primer tramo de la Costa de Oro. La evidencia indica que casi la totalidad de los depósitos de aguas residuales que existen en esta zona son filtrantes, sin un tratamiento adecuado, lo que es una cuestión dramática, si se considera que esta área se abastece, en gran medida, de agua proveniente de perforaciones. La disposición final de residuos sólidos también constituye un problema difícil de enfrentar en un área de las dimensiones y de la dispersión poblacional, estacionalidad y baja densidad de la presente. Los extensos recorridos y la ausencia de una economía de escala, y dinámica poblacional hacen de estas cuestiones preocupaciones centrales para la situación ambiental de la pieza.

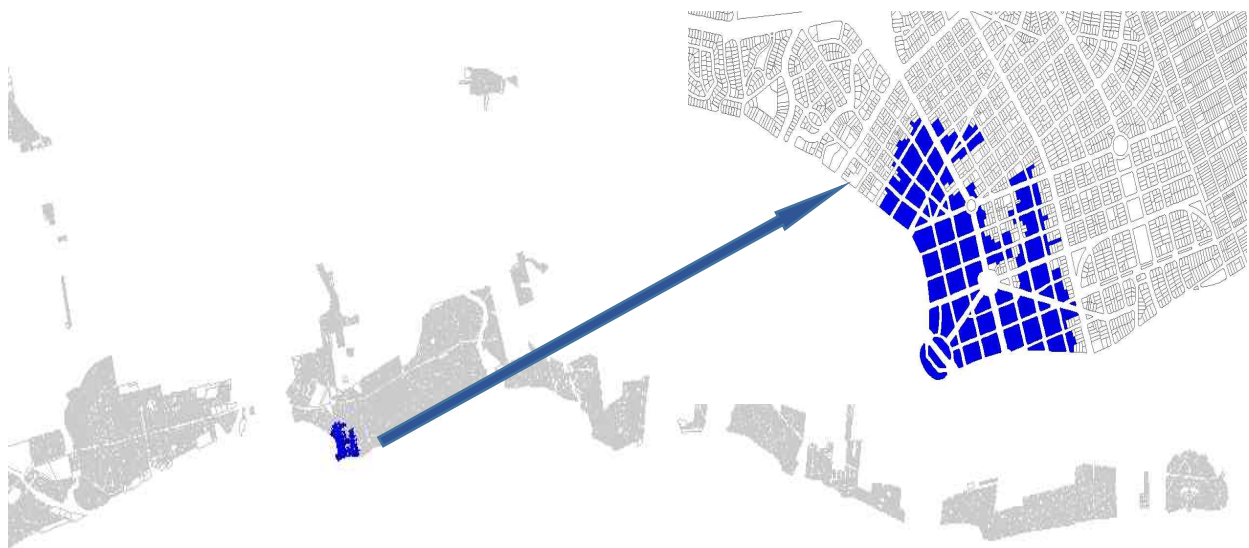
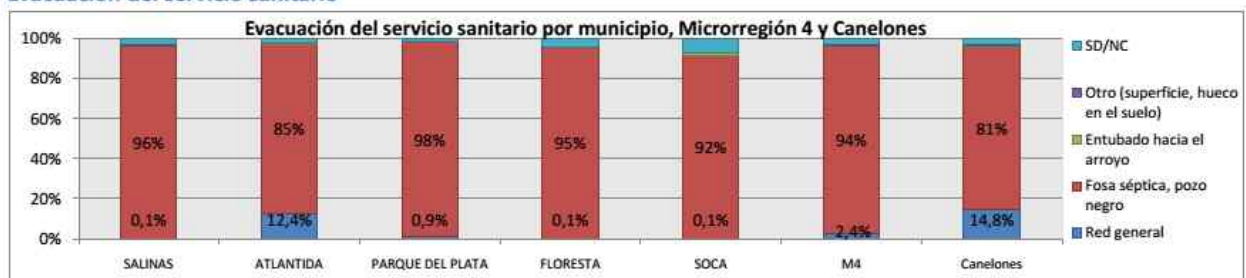
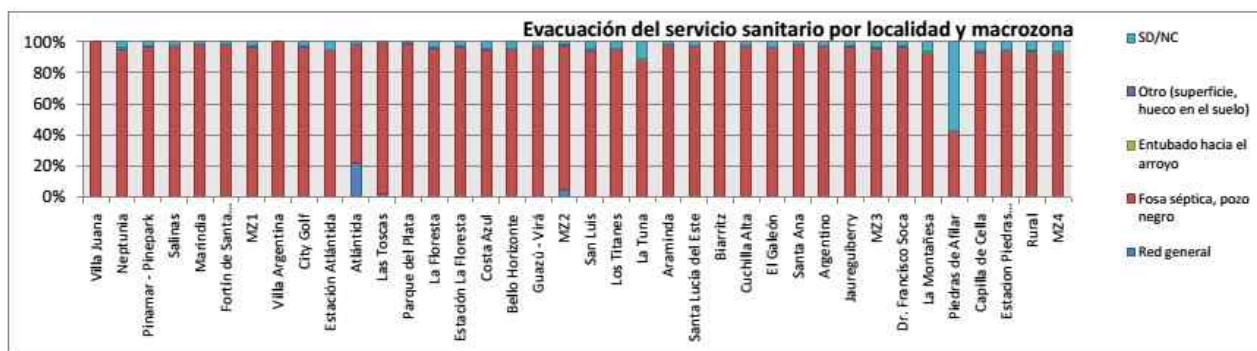


Gráfico de diagnóstico actual de saneamiento. Elaboración propia.

Evacuación del servicio sanitario



Parte del Informe de perfil socio territorial. Elaboración propia por la unidad Estadística Canaria



Parte del Informe de perfil socio territorial. Elaboración propia por la unidad Estadística Canaria

3.1.5 Drenajes pluviales e inundaciones. Se trata de una cuestión importante pues la urbanización balnearia generalmente no contemplo este tema. La apertura de urbanizaciones abstractas sin racionalidades topográficas y que no contemplaron la adecuada resolución de las pluviales, el aumento de las impermeabilizaciones del suelo y de su ocupación, la completación de calles y su presunta “mejora” al pavimentarse, han concurrido a un problema que se acrecentará con los años. Algunas zonas son especialmente problemáticas, como puede constatarse en zonas interiores de Parque del Plata, Salinas y Maerindia. Asimismo, el respeto a la planicie de inundación alrededor de los cuerpos de agua superficiales, se trata de una cuestión a clave a considerar.

3.1.6 Desforestación nativa y exógena: La forestación es una de las características centrales de la pieza estudiada y una de las cuestiones a revisar con mayor cuidado en materia ambiental. La forestación nativa se encuentra bastante disminuida, ubicándose en sectores muy parciales de los cursos de agua que desembocan en el estuario del Río de la Plata. Un problema muy importante lo constituye la depredación de la forestación de pino marítimo, cuya presencia hace en cierta forma a la “marca” de la pieza, y es constantemente atacada para el comercio ilegal de leña o por prejuicios culturales para su conservación doméstica en predios ya edificadas. También los incendios forestales son muy característicos de esta zona en verano, y pueden tener impactos negativos (y costosos) sobre el medio ambiente, la salud humana y la infraestructura”.

3.1.7 Irregularidades jurídicas: en este sentido existen dos aspectos importantes, por un lado la ocupación ilegal acelerada de los predios y su mercado; por otro lado, la otra cara, predios fraccionados sin un propietario claro que han quedado en situación de abandono

3.1.8 Fraccionamiento aprobados sin consolidar: en gran parte de la Costa de Oro, cuenta con fraccionamientos aprobados en décadas anteriores, sin consolidar y sin los servicios fundamentales. Estos son elementos que contribuyen a la consolidación de un territorio disperso, promotor de la expansión de la mancha de urbana.

3.1.9 Riesgo incendios forestales: la existencia de grandes predios, los intensos vientos y las temperaturas altas, son elementos determinantes en el riesgo de incendios. Los predios en desuso, la falta de mantenimiento y la negligencia humana son factores que incrementan este riesgo en gran medida.

3.1.10 Padrones privados ubicados en la faja costera: existen distintas situaciones de fraccionamientos que se localizan en la faja costera. En muchos casos dichos padrones forman parte de la trama existente, y en otros casos son simplemente padrones aislados, que no conforman una estructura consolidada. Estos fraccionamientos fueron en ausencia de un marco regulador que atendiera los aspectos ambientales. Esta situación hoy por hoy en algunas zonas generó que algunas casas edificadas sobre los márgenes principalmente de los arroyos estén en situación de inminente peligro de derrumbe por el corrimiento natural de las dunas. Por otro lado también estas situaciones generan disturbios en la zona de preservación ambiental que surge a partir de la existencia de la costa”¹³

¹³ Véase: Documento principal, Concurso de ideas para la Cosa de Oro / Diego Capandeguy

AUTORIDADES Y REFERENTES.
INTENDENCIA E CANELONES PERÍODO 2015-2020

Intendente

Prof. Yamandú Orsi.

Secretario General.

Cr. Gabriel Camacho.

Pro Secretario General.

Dr. Francisco Legnani.

Pro Secretaria General.

Prof. Gabriela Garrido.

DIRECCIONES GENERALES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Director General de Administración.

Sr. Javier Rodriguez.

Directora General de Recursos Financieros.

Sra. Loreley Rodriguez.

Director General de Obras.

Ing. Nicolás Vilaró.

Director General de Gestión Ambiental.

Sr. Leonardo Herou.

Director General de Tránsito y Transporte.

Sr. Marcelo Metediera.

Director General de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano.

Arq. Natalia Brener.

Director General de Desarrollo Económico .

Sr. Horacio Yanes.

Director General de Cultura.

Mtro. Tabaré Costa.

Directora General de Desarrollo Social

Arq. Lucía Echeverry

Director General de Desarrollo Rural.

Ing. Agr. Matías Carámbula.

Director General de Secretaría de Planificación

Sr. Sergio Ashfield.

Director General de Agencia de promoción e Inversión.

Cr. Julio Filippini.

Director General de Secretaria de desarrollo Local y participación.

Sr. Juan Tons.

Directora General de Secretaría de Comunicación.

Dra. Silvia Santa Cruz.

JUNTA DEPARTAMENTAL.

Presidente.

Sr. Juan Ripol

MUNICIPIOS:

Municipio de Salinas.

Oscar Montero

Municipio de Parque del Plata.

Pedro Irgoin

Municipio de Atlántida.

Gustavo Gonzalez

Municipio de La Floresta.

Ivón Lorenzo

Municipio de Soca

Roberto Rodríguez

EQUIPO DE TRABAJO
Intendencia de Canelones

Director General de Planificación
Sr. Sergio Ashfield.

Director gral. de Gestión Ambiental
Sr. Leonardo Herou

Director gral. de Agencia de Desarrollo Rural
Ing. Agr. Matías Carámbula -

Directora de Planificación
Arq. Paola Florio

Equipo técnico.

Arq. Virginia García _ Secretaría de Planificación
Esc. Paola Doccetti _ Secretaría de Planificación
Arq. María José Iglesias _ Secretaría de Planificación
Arq. Lia Musso _ Secretaría de Planificación
Arq. Adriana Ortega del Río _ Secretaría de Planificación
Arq. Gissela Pizzurno _ Secretaría de Planificación
Arq. Agustina Porro _ Secretaría de Planificación
Soc. Sofía Baldizán - Secretaría de Planificación
Prof. Juan Carbajal_ Dirección de Gestión Ambiental.
Ing. Qca. Sandra Acevedo _ Dirección de Gestión Ambiental.
Lic. Silavan Mascirdi _ Dirección de Gestión Ambiental.
Ing. Agr. Gerardo Vanerio _ Dirección de Gestión Ambiental.
Ximena Acosta_ Directora de Turismo,
Arq. Rodrigo Alonzo_ Dirección de Gestión Territorial
Ay. T. Yanine Diciocco_ Dirección de Gestión Territorial
Ay. T. Yennifer Millor_ Dirección de Gestión Territorial
Arq. Virginia Vidal_ Dirección General de Cultura
Dra. Liliana Mercadal_ Asesoría Jurídica

Consultores externos

Arq. Diego Capandeguy y equipo redactor.
Dr. Carlos Castro_ asesoría jurídica
Dr. Alvaro Soutullo (convenio Cure)

MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Ministra de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Arq. Eneida de León.

Subsecretario de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Arq. Jorge Rucks.

Director Nacional Ordenamiento Territorial.

Arq. José Andrés Freitas

Dirección Nacional de Vivienda

Arq. Salvador Schelotto

Dirección nacional de Medio Ambiente

Ing. Quim Alejandro Nario

Dirección Nacional de Aguas

Ing. Daniel Grief

Equipo técnico del Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Arq. Mario Rizzi_ DINOT

Arq. Stelle Zuccolini _DINOT

Arq. Matilde Jorge_ DINAMA

Arq. Paloma Nieto_ DINAMA

Lic. Carolina Segura (Ecoplata)_ DINAMA